



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 1 de 24

TRD: 100-02

ACTA No. 140 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:20 horas, del cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca - para realizar junta ordinaria del año 2021. La Presidencia del Concejal ALEXANDER BEJARANO DUQUE. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No. 136 del 21 de octubre de 2021.
- 5.- Citación – invitación, Representantes Gobernación del Valle, arquitecto Andrés Pérez Zapata director de Planeación, doctor Iván Alberto Valderrama Secretario General, doctora Ingrid Esperanza Gómez Secretaria de Tránsito, doctor Jesús Miller Díaz Arboleda Secretario Jurídico con el tema sustentación proyecto de acuerdo No. 024 "Por medio de la cual se autoriza al alcalde municipal de Yumbo, Valle del Cauca, para conformar un esquema asociativo territorial del tipo de región planeación y gestión que actuará como autoridad regional de transporte de la aglomeración del suroccidente de Colombia en el Valle del Cauca (ASOVC) y para participar en la sociedad pública que se creará para actuar como ente gestor regional".
- 6.- Citación doctora Ingrid Esperanza Gómez Moreno Secretaria de Tránsito con el tema: ejecución presupuesto 2021, ejecución plan de desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar, porcentaje de metas cumplidas del plan de desarrollo del 2021 y metas por ejecutar del plan de desarrollo 2022., planes de acción y sustentación presupuesto vigencia 2022 y otros.
- 7.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 8.- Propositiones
- 9.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 24	

TRD: 100-02

- Aprobación del acta No. 136 del 21 de octubre de 2021. Puesta en consideración la secretaria informa que es aprobada.
- Citación – invitación, Representantes Gobernación del Valle, arquitecto Andrés Pérez Zapata director de Planeación, doctor Iván Alberto Valderrama Secretario General, doctora Ingrid Esperanza Gómez Secretaria de Tránsito, doctor Jesús Miller Díaz Arboleda Secretario Jurídico con el tema sustentación proyecto de acuerdo No. 024 "Por medio de la cual se autoriza al alcalde municipal de Yumbo, Valle del Cauca, para conformar un esquema asociativo territorial del tipo de región planeación y gestión que actuará como autoridad regional de transporte de la aglomeración del suroccidente de Colombia en el Valle del Cauca (ASOVC) y para participar en la sociedad pública que se creará para actuar como ente gestor regional".

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: quiero darle la bienvenida a las personas que nos acompañan en el día de hoy, doctora Ingrid Esperanza Gómez, doctor Miller, doctor Andrés, a todos los que están hoy aquí, me doy el gusto de presentar a los integrantes que hacen parte de la composición del tren de cercanías el cual es gerente la doctora María Isabel Ulloa que desafortunadamente no pudo estar en el día de hoy por otros compromisos de su agenda, pero a su vez está el doctor Manuel Reina, la doctora Carolina Chacón, el doctor Luis Libreros que son los representantes a través de ella sobre el tema de tren de cercanías, espero que ellos nos vislumbre a nosotros todas las incertidumbres que tenemos sobre el tema, lo hablo porque los días que les estuvimos dando primer debate a este proyecto se suscitaron muchos problemas más que todo por intervención del Concejal William Jaramillo, espero que estas personas doctor William Jaramillo le den los aportes a las dudas que usted tiene sobre el proyecto del tren de cercanías.

El presidente dice: la citación e invitación a los funcionarios del día de hoy obedece a que en este momento se está tramitando en la corporación el proyecto de acuerdo número 024 y que tiene que ver con el tema del tren de cercanías, entonces surgieron muchas dudas por parte de algunos de los honorables Concejales y precisamente a esas inquietudes presentadas por los mismos Concejales obedece la citación e invitación a los jefes de despacho el día de hoy aquí en el recinto, teniendo en cuenta que las personas que vienen por parte de la gobernación del valle tienen otro compromiso, vamos a darle primeramente la participación a ellos para que puedan cumplir con su otro compromiso, vamos a dar el uso la palabra al señor Luis Libreros representante de la Secretaría de Infraestructura departamental para que nos aclare o nos haga una exposición en qué consiste este importante proyecto

Tiene la palabra el señor Luis Libreros representante de la Gobernación del Valle manifestando como punto importante los siguientes:

Historia, desde el año 2017 se viene avanzando con un municipio de Cali, Yumbo y Jamundí en el proyecto tren de cercanías, cuando iniciamos en el año 2017 las gestiones para adelantar los estudios de prefactibilidad del proyecto de tren de cercanías lo hicimos a instancias de Propacífico que nos ayudó a gestionar con el gobierno francés una cooperación internacional, avanzados en ese estudio de pre factibilidad del tren, se evidencia la necesidad de contar con una autoridad regional de transporte y un ente gestor para que este sistema trascienda lo límites de los municipios, si ustedes ven hoy el sistema MIO de Cali no puede salir de los límites municipales de Cali, si nosotros estuviéramos conformados como un área metropolitana legalmente constituida no tendríamos ese problema porque habría una autoridad que tendría competencia en esa área metropolitana que es un área supramunicipal, como esa área no existe tenemos entonces que buscar las figuras que nos permitan que se preste un servicio público en este caso el servicio público de transporte en una región, en la ciudad región que está integrada en principio por estos cuatro municipios pero que posteriormente estará integrada por seis municipios más, el gobierno francés, nos hace también una cooperación por €200,000 y con ello hacemos en el año 2018 y 2019 el primer estudio que se hace en Colombia para desarrollar una autoridad regional de transporte, es bien importante tener en cuenta que ese estudio se hizo de la mano de los municipios de Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí donde se convocaron a todos los actores, a los transportadores y arrojó el resultado que fue entregado finalmente en 2020, como resultado de ese estudio y de entender que para poder operar el tren tenemos que tener una autoridad regional que regule todos los aspectos relacionados con las tarifas, frecuencias y toda la regulación que se tenga, el día 17 de noviembre del año 2020 la señora gobernadora del departamento con los señores alcaldes de Cali,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 24	

TRD: 100-02

Palmira, Yumbo y Jamundí suscriben un convenio interadministrativo marco que tiene como fin fundamental ejercer la gobernanza transitoria del proyecto tren de cercanías y hacer las gestiones para constituir una autoridad regional de transporte y crear un ente gestor regional quien es quien en principio se encargará de la construcción del tren de cercanías, en desarrollo de ese convenio hemos venido en todo ese tiempo trabajando de la mano de las oficinas de Planeación, las direcciones de Hacienda y las direcciones jurídicas para estructurar el proyecto de ordenanza y los proyectos de acuerdo que en estos momentos se están discutiendo, y tener claro que en este momento lo que está solicitando el señor alcalde de Yumbo al honorable Concejo municipal es la autorización para concurrir en la creación de un esquema asociativo, finalmente quien le da la competencia a ese esquema asociativo de autoridad de transporte es el Ministerio de Transporte, nosotros le damos el vehículo y el vehículo es el esquema asociativo que conforman lo municipio de Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí de la mano de la gobernación, que es un esquema asociativo de tipo región de planificación y gestión, lo conformamos, es importante tener en cuenta que por el tema de ley de garantías el 13 de este mes no podemos suscribir convenio, resulta que ese esquema se suscribe mediante un convenio entre los municipios, por ello la premura de tener las autorizaciones para antes del 13 de noviembre poder suscribir ese convenio que nos permita ser presentado al Ministerio de Transporte para que el ministerio le dé la competencia a este esquema de autoridad, es importante tener en cuenta que el plan de ordenamiento territorial departamental que es el primer plan de ordenamiento territorial de orden departamental en Colombia contempla tanto el proyecto de tren de cercanías como uno de los proyectos de desarrollo, toda la gama de esquemas asociativos que permite la norma para que las entidades territoriales se asocien para cumplir un fin determinado que beneficie a la comunidad.

Que estamos solicitando entonces nosotros, vuelvo y repito, la señora gobernadora a la asamblea que ayer le dimos el primer debate, el señor alcalde Cali, el señor alcalde de Yumbo, de Jamundí de Palmira en este caso es autorizar al señor alcalde concurrir para la constitución de un esquema asociativo territorial de tipo región de planificación y gestión como autoridad regional de transporte, esa autoridad como les decía va a ser aprobada por el ministerio y una sociedad pública que actuará como ente gestor regional quien es quien que va a construir y operar el sistema.

Si nosotros queremos hacer un símil para un sistema que tenemos que es parecido a este que vamos a construir la Secretaría de movilidad de Cali es la autoridad para el sistema MIO y Metrocali es el ente gestor para el sistema MIO, entonces nosotros vamos a constituir una autoridad de transporte para el tren de cercanías que a futuro será también una entidad de transporte para los otros nodos de transporte intermunicipal de manera que se pueda garantizar la interacción y la inter operación entre todos los sistemas y paralelo a ello ese es un establecimiento público y paralelo a ello constituiremos un ente gestor que será el encargado de construir, como en este caso el tramo priorizado fue Cali Jamundí en principio el ente gestor puede estar integrado Cali Gobernación y Jamundí quienes serían los que van a participar y a cofinanciar este primer tramo del tren de cercanías, porque se solicita?, nosotros como hemos venido viendo somos una aglomeración urbana, los municipios de Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí y los otros seis municipios que están en este mismo territorio fueron objeto de un estudio en el cual se definió por parte de planeación nacional que nosotros teníamos un comportamiento metropolitano, no somos un area metropolitana pero si tenemos intercambio de servicios por eso debemos normalizar toda esas actividad que sean entre los diferentes entes territoriales y de ahí la necesidad de contar con esta autoridad regional y este ente gestor, importante esta normativa está dispuesta y tiene todo su fundamento legal en normas de carácter nacional que nos permite redistribuir las funciones del Estado, es importante tener claro que esta autoridad que se crea quien le cede competencia es el Ministerio de Transporte, los ente territoriales no cederán las competencias en materia tránsito y transporte en lo que refiere al ámbito municipal, aquí importante tener unos elementos del por qué se hace necesario constituir o revisar qué está pasando con la forma en que nos movemos en el ámbito regional, nosotros tenemos unos límites políticos para efectos de definir departamentos y municipios pero el ciudadano cuando se moviliza necesita que estos límites no sean una barrera sino que por el contrario se generan una mejor calidad de vida.

Para darnos una idea de lo que está pasando en la región queremos traer un ejercicio que arrancamos con la encuesta de movilidad que hizo el municipio de Cali en el año 2015 donde encontró que diariamente para ese año teníamos 3,700,000 viajes

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 24	

TRD: 100-02

aproximadamente que se daban al interior de Cali y entre Cali y los municipios, ya eso nos da una idea de cómo nos estamos moviendo, en los 10 municipios más o menos en el 2019 se hizo el estudio donde se estima que más o menos \$530,000,000,000 que se mueven en temas de transporte público, hábitos de autoridades en esta región y hay una ausencia de integración física y tarifaria, esto genera que haya muchas autoridades expidiendo normas que no se articulan, que no se hablan entre ellas y de hecho haya también muchas empresas transportadoras que tienen unos costos operativos altísimos porque hay muchos vehículos en las vías pero vehículos que no van con un número de pasajeros que les permita tener un punto de equilibrio y por el contrario tienen gran desgaste en el tema financieros estas empresas, lo que buscamos entonces es ordenar un poco este sistema de manera que se formalice el transporte público en la región y cada vez generemos políticas más integradas para desincentivar el uso del transporte ilegal, de mototaxismo y favorecer las empresas de transporte público formalizadas y el ciudadano que utiliza estos servicios, aquí podemos ver entonces de que hablábamos nosotros estamos estimando que en 10 años vamos a tener 6 millones de viajes y si nosotros no cambiamos la tendencia de que se siga haciendo los movimientos en transporte informal y en motos o vehículos de poca capacidad de transporte vamos a tener unos temas de congestión y contaminación que nos van a hacer muy difícil la movilidad y los tiempos de transporte y de traslado serían de horas en el área, por ello debemos de favorecer los sistemas integrados de transporte público masivo donde participemos todos los gremios de transporte y del Estado de manera conjunta, vemos como en color rojo tenemos la gran cantidad de movilización que hoy se está dando en autos y motos, muchos de estos autos son transporte informal y las motos en el tema de mototaxismo que ha crecido bastante y la compra de motos por parte del ciudadano por no tener un buen servicio de transporte.

Lo importante es demostrar acá es que en el sistema de transporte regional que pretendemos establecer lo que queremos es generar políticas para que nos movamos en el transporte formalizado, beneficiando las empresas del sector, los gobiernos y generando políticas y normatividad que nos garantice unos buenos tiempos de movilidad.

Aquí podemos ver en esta gráfica es bien importante donde se cruzan las dos líneas, la roja y la azul es en el año 2015 y en ese momento la línea azul es el transporte público formalizado y la línea roja es los autos y las motos, hasta antes del 2015 se movilizaban más transporte de personas en transporte públicos y después una creciente de movilizarse en carros y motos, en el año 2030 si no cambiamos esta tendencia vamos a tener un colapso en los sistemas de transporte, el ciudadano no se va a poder movilizar y vamos a generar también mayores dificultades para la operación de las empresas de transporte legalmente constituida.

Esta presentación la vamos a dejar aquí, mostrar que no fueron las empresas que hicieron los estudios para la ART y el ente gestor, esta imagen es importante porque nos define cuáles son los roles de cada una de las entidades que participa en el sistema de transporte con el cual se pretende dotar a la región, la autoridad regional de transporte debe ser aprobada por el Ministerio, es la autoridad en el ámbito territorial de competencia, o sea que los municipios que la integren ese es el ámbito territorial, la idea es tomar decisiones en común entre las entidades que la integran, regula el servicio de transporte público en el área de todos los municipios que la integran, integrar los diferentes nodos y modalidades de transporte y garantiza la articulación de los planes programas y proyectos de movilidad y de transporte, el ente gestor regional es el encargado de la gestión y de la ejecución del sistema de transporte férreo del sur del Valle del Cauca, encargado de la gestión, organización, planeación, construcción y operación del tren en este caso, finalmente con estos dos entes creados debemos de adelantar de manera posterior un estudio de movilidad de ámbito regional, hoy estamos adelantando ese estudio sólo para el tren, posteriormente tenemos que adelantar no sólo para el modo tren sino para los otros modos de transporte que se dan en la región y con este estudio del sistema integrado de transporte regional el ministerio nos puede dar la competencia para hacer la autoridad regional de estos otros modos de transporte, de allí la importancia de entender que esta autoridad tendrá un crecimiento progresivo y debe de tener la competencia para los otros modos de transporte antes de que el tren entre a operar, de acuerdo con los cronogramas se tiene previsto que el primer tren esté rodando en el primer semestre del año 2026.

Aquí una imagen de cómo vamos a funcionar, la autoridad regional de transporte que está integrada por las diferentes entidades territoriales tienen más injerencia van a tener allí son la Secretaría de movilidad o la Secretaría de Tránsito, quienes van a ser los asesores

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 24

TRD: 100-02

técnicos de los alcaldes y la gobernadora para tomar las decisiones y hacer las propuestas que se requieran para mejorar la movilidad de la región, como van a ver dos entes gestores uno es METROCALI y el otro es el ente gestor regional tendremos que tener una interfase para que estos dos entes trabajen de la mano articulados por la Secretaría de movilidad de Cali en este caso y en el caso de la operación tenemos los operadores del MIO que hoy existen, los operadores del sistema férreo y los operadores de los buses intermunicipales que son las empresas privadas que hoy existen y de las cuales buscamos que logren mejorar sus condiciones de operación con esta reorganización del transporte en el ámbito regional. Aquí vemos una estructura la ART que debemos de tener como unas funciones, hay que definir unas funciones a esa ART, darle unas competencias que se las da el ministerio, asignarle unos recursos los cuales ya están estimados y de acuerdo los porcentajes que se establecen de los participantes serán los recursos que transferirán cada uno de los entes territoriales, el territorio que van a tener es del área de jurisdicción de cada uno de los municipios que la integran, va a tener una institucionalidad y una gobernanza para la representatividad de cada uno de los entes territoriales, entonces básicamente la ART estará integrada por los alcaldes, la señora gobernadora en este caso y los equipos técnicos son la Secretaría de Movilidad, el ente gestor es el brazo técnico, están los operadores que habíamos visto y se crea una instancia de consulta, concertación y participación en materia de transporte que es el consejo local de movilidad, fundamentalmente los esquemas asociativos que hacen es que empezamos a trabajar fuera del ámbito de nuestro territorio, que empezamos a trabajar en colectivo y esto es una empresa que hemos emprendido hace rato y que que creemos vamos avanzando con éxito porque romper los paradigmas de trabajar en colectivo a veces no es tan sencillo, aquí tenemos el plan de acción de la constitución de la ART y el ente gestor donde aspiramos que el proyecto de ordenanza y los proyectos de acuerdo sean aprobados en el mes de noviembre, y que en el mes de noviembre y diciembre empezamos hacer las gestiones con el ministerio para que le de las competencias a la ART y que se constituya y esté funcionando en el primer trimestre de 2022, porque esta fecha, porque resulta que nosotros estamos adelantando los estudios del tren de cercanías y estamos buscando que el gobierno nos cofinancie el proyecto en un 70% lo que se conoce como la ley de metros y para ello una de las exigencias son tener crear la ART y constituido el ente gestor, entonces de allí la importancia, la meta de los municipios y la gobernación de acuerdo a compromisos con el gobierno nacional, es que antes de terminar este periodo de gobierno nacional nos den el aval técnico y nos dejen el aval fiscal para que podamos con el próximo gobierno simplemente avanzar en el trámite de cómo sería los desembolsos.

A manera de conclusión lo que buscamos es tener un sistema integrado, la rutas que en un principio están allí son las del MIO y posteriormente cuando tengamos el sistema integrado de transporte regional, en el estudio tendremos allí las rutas intermunicipales que harán parte del sistema.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: tenía varias preguntas pero la exposición me aclaro el 90% de ellas, las únicas que me quedan es preguntarle el tren de cercanías que impacto va a generar en la disminución de esa cifra tan alta que usted nos mostraba de preocupación en el tema del transporte, cuánto de esos transportes diarios va a generar, específicamente digamos es un tema global para ver el impacto que va hacer en estos cuatro municipios, pero también si tiene la cifra nos gustaría saber cuánto va a impactar en Yumbo cuántas personas va a transportar diarios en Yumbo mensual o anual, ese impacto sería valioso conocerlo y la otra pregunta es cuándo, para cuando tienen planeado ustedes como se decían que para el 2026 que sería el primer tramo de Jamundí Cali, esta proyección Yumbo sería para cuándo?

Responde el señor Luis Libreros: tener en cuenta que ese sistema va a ir progresivamente haciendo un transporte que aspiramos llegue a ser de 300,000 personas día, si ustedes miran representa poco para las cifras que estamos viendo pero dentro del estudio que se hizo es la cifra a la cual se llegó en prefactibilidad, esa cifra la vamos a afinar y la vamos a tener en factibilidad, para desarrollar la factibilidad y me aparto un poquito de la pregunta pero creo que es importante que lo tengamos en cuenta para desarrollar el estudio de factibilidad nuestro aliado estratégico que es la financiera de desarrollo nacional que es un organismo adscrito al Ministerio de Hacienda y que es la empresa que ha venido adelantando los estudios de los principales sistema férreos que tenemos en Colombia, a su vez esta empresa ha contratado unos expertos férreos que hoy están adelantando los estudios de factibilidad, en estos momentos nos encontramos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 24	

TRD: 100-02

adelantando todo lo que tiene que ver con conteos, estimación de demanda y los estudios de tránsito que nos van a permitir definir cuál va a ser el impacto real que se tiene el sistema en términos de aporte a la oferta de movilidad y allí podremos definir, el trámite priorizado es Cali - Jamundí pero ese estudio de demanda lo hacemos para todos los 73 km que tiene el sistema, el tramo de Cali Jamundí tiene 24 km aproximadamente, lo que está planteado que en los 10 años siguientes a hacer el primer tramo este todo el sistema funcionando, y si estamos pensando de que en el 2026 estamos funcionando con el primer tramo, el tramo que sigue de acuerdo a los estudios es el tramo Cali Yumbo, de este tramo tendremos que empezar a hacer gestiones con el nuevo gobierno nacional para empezar a trabajar en la financiación y cofinanciación de ese tramo, entonces dentro de los proyectos que tenemos y las expectativas está que antes del 2026 cuando estemos en la construcción del primer tramo empezamos a hablar de la factibilidad de ese tramo para Yumbo y lo adelantemos digamos que en el menor tiempo posible.

Tiene la palabra el Concejal William Henao: tengo algunas preguntas, ayer precisamente no reuníamos con los transportadores, las cuatro empresas transportadoras de Yumbo, con el arquitecto Andrés y este es un tema que tenemos que tratar más amplio, tengo una duda, la primera usted nos decía que, al 13 de noviembre, hoy es 5 de noviembre por el tema de ley de garantías, que pasa si el 13 de noviembre no se hace esto entonces.

Responde el señor Luis Libreros: estamos en manos de lo jurídico lo que nos plantean es que no hacerse tendríamos que esperar hasta julio del otro año y habríamos perdido la oportunidad de presentar el proyecto para el aval fiscal, digamos que lo más importante es el compromiso que tiene este gobierno nacional de cofinanciar el proyecto, estamos hablando de una cofinanciación del 70%, esto generaría un atraso significativo para el proyecto y para la región, porque tendremos que entrar con un nuevo gobierno nacional, partir casi de cero a empezar con ellos a hablar una relación que nos permita que ellos tengan en el radar esta cofinanciación, mientras que este gobierno tiene el compromiso con la región de dar la cofinanciación.

Continúa el Concejal William Henao diciendo: la ley de garantías ley 996 de 2005 prohíbe eso, 4 meses antes de las elecciones pero modificaron el artículo 125 con el propósito de promover la generación económica y la generación de empleo de la Región a partir de la presente ley durante la vigencia fiscal 2022 la nación podrá celebrar convenios interadministrativos con las entidades territoriales para ejecutar programas y proyectos, yo le pregunto a los abogados que si esto permite que tengamos más tiempo para esto?

El Concejal William Jaramillo dice: no, digamos están es eliminando la ley de garantías para la nación, para el gobierno nacional para efectos de que suscriba convenios con entidades municipales, pero como aquí hay que suscribir es convenios entre municipios, o sea que, si aplica la ley de garantías, entiendo que ese plazo si es perentorio.

El señor Luis Libreros dice: ese mismo criterio del Concejal es el que nos han expresado los abogados al respecto en el proyecto.

continúa diciendo el Concejal William Henao: para terminar, integración ese es un tema que yo como representante de muchas personas y conocedor del transporte en nuestro municipio por experiencia, yo si quisiera que trabajáramos de la mano del gobierno municipal, y departamental sobre la integración de las empresas del transporte de Yumbo para prestar un mejor servicio a los ciudadanos, porque sin lugar a dudas que hay un fenómeno que se llama la guerra del centavo aquí hay cuatro empresas transportadoras con frecuencia y peleando por pasajeros que ocasionan accidentes de tránsito, entonces yo quiero dejar constancia, vamos a trabajar en eso de la mano de la administración municipal porque sin lugar a duda esta es una gran oportunidad, el progreso hay que apoyarlo y a nuestros ciudadanos brindarle lo mejor y son muchas las personas que se movilizan a diario de Yumbo para Cali, entonces le agradezco de verdad, quisiera seguir trabajando en ese tema con ustedes y con respecto a esto y con lo que genere progreso para nuestro municipio en nuestra región cuentan con nosotros.

Tiene la palabra el señor Manuel Reina Gestor de Infraestructura de ProPacífico manifestando: somos una organización privada sin ánimo de lucro que trabaja en pro del desarrollo regional y el eje en el que estoy es infraestructura y competitividad, comentaba el subsecretario de Infraestructura Luis Libreros hemos sido el coequipero de las administraciones municipales y el gobierno departamental en interacciones con el gobierno nacional en este y otros proyectos de alto impacto en materia de infraestructura, desde el año 2017 hemos trabajado de la mano para los recursos de cooperación, el tema de pre

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 7 de 24

TRD: 100-02

factibilidad y el tema de estudios urbanísticos y corredor verde y como fue también toda la parte el apoyo del Banco Mundial en darle una mayor fortalecimiento a los estudios de pre factibilidad también con la cooperación del gobierno francés en toda esta estructuración técnica legal, técnica financiera y organizacional de la autoridad regional de transporte y el futuro ente gestor, el rol nuestro es amigo de los municipios y la gobernación para trabajar de la mano sector público y privado.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: para ver si el Secretario General, Secretario Jurídico, la Secretaría de Tránsito, si tiene la información de cuántas personas moviliza el tren de cercanías Yumbo, en esa proyección pre factibilidad que se hizo cuántas personas de Yumbo se van a movilizar diario, mensual o anual para saber que tanto impacto va a tener en el transporte de Yumbo este proyecto.

Tiene la palabra el señor Iván Valderrama Secretario General Municipio de Yumbo manifestando: para la administración municipal es sumamente importante que podamos adelantar este proceso de integración a través del tren de cercanías, se considera que es un proyecto que va a generar bienestar y desarrollo para el municipio de Yumbo.

El ingeniero Libreros hizo aclaración y exposición sobre lo que expresaba las ventajas que tiene adelantar ese convenio con el municipio con la gobernación y poder integrar la región en materia de transporte, sobre el tema que hacía la pregunta doctor Murgueitio de verdad que el doctor Libreros hacía mención de que el estudio de pre factibilidad en el caso particular de lo que corresponde al municipio de Yumbo aún todavía no se ha hecho y que desde luego están en esa etapa y que menciona que la primera etapa que se ha hecho es un estudio de pre factibilidad y el estudio de factibilidad se está realizando en lo que tiene que ver con el tramo del municipio de Jamundí, en el caso particular del municipio de Yumbo en la medida que se adelante el tramo de Jamundí simultáneamente lo expresaba el doctor Libreros se adelantaría lo que tiene que ver con los estudios de factibilidad para el tramo del municipio de Yumbo o sea que la información de cuántas personas podría mover el tramo de Yumbo aún todavía no se tiene la claridad en ese tema pero si se sabe cómo lo expresaba él cual es la movilidad que se tienen en toda la región y especialmente el tema del municipio de Yumbo.

Tiene la palabra el arquitecto Andrés Pérez director de planeación municipal: hay una encuesta que se había realizado en el 2015 precisamente donde muestran dentro del área de influencia entre Calendaría, Jamundí, Cali y Palmira y Yumbo los viajes que se realizaban, entre estos cuatro municipios se realizaron 4,000 viajes aproximadamente estos porcentaje Yumbo tiene una clasificación aproximadamente de 224 salidas por día según la encuesta de Systra, este estudio lo podemos hacer llegar para tener un poco más de conocimiento de cuantos viajes cotidianamente se realizan, desde Planeación hemos venido trabajando en un equipo jurídico en articulación con la oficina jurídica, la importancia de este proyecto en nuestro ordenamiento territorial, creo que entre todo lo que se hablado jurídicamente y de lo de las etapas que debemos nosotros como Planeación liderando a nivel regional con el apoyo de ProPacífico y gobernación como esta etapa la hemos venido culminando con todo el asesoramiento y apoyo.

El estudio que hace referencia la pregunta del Concejal Murgueitio lo encontramos en el estudio de pre factibilidad avanzada del transporte férreo intermunicipal para Cali y Palmira Yumbo y Jamundí, el autor es SYSTRA del año 2019, dentro de esas etapas hemos culminado también con el tema de diagnóstico, a partir de este eje férreo se puede desarrollar urbanístico y planeación y Yumbo cuenta con este eje férreo como una columna vertebral, esto ha sido importante dentro de las discusiones del POT, el convenio interadministrativo entre Yumbo y la gobernación del Valle del Cauca se encuentra firmado, también hemos venido avanzando entre la delegación por parte del alcalde en estas mesas técnicas y estos comités, en ese caso el director de Planeación acompañado de nuestra Secretaria de Tránsito la doctora Ingrid Esperanza Gómez Moreno, otra etapa que hemos venido trabajando es articularnos con las mesas técnicas del comité de gerencia, entre los pasos también tenemos la consulta del Departamento Administrativo de Planeación Nacional para contribuir y precisar sobre la articulación a la región de planeación y gestión, también el certificado de impacto fiscal que ha pedido también el proceso de articulación en donde nosotros de la mano de la Secretaría de Hacienda hemos venido trabajando sobre el impacto o el no impacto fiscal y como esto empieza a incluirse en la proyección de gastos de funcionamiento, hemos trabajado en la etapa de estructuración del proyecto de acuerdo el cual presentamos al Honorable Concejo y finalmente hemos venido trabajando

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 8 de 24	

TRD: 100-02

en el convenio administrativo que también hará parte posteriormente de lo que hace referencia al esquema asociativo territorial.

Desde el plan de desarrollo en la meta los convenios interadministrativos los cuales hemos venido presentando ante el honorable Concejo para precisamente darle cumplimiento a nuestro plan de desarrollo en un componente de Yumbo planificado en el subprograma de articulación regional, el cumplimiento de la ley que también se mencionaba entre los apoyo de los abogados de cuál es el paso a paso para cumplir este esquema asociativo, finalmente el primer paso es la expedición de la ordenanza departamental de la mano con el acuerdo municipal el cual estamos a portas de ser dialogado en el Concejo efectivamente la reglamentación que hace parte de los requisitos para la conformación funcionamiento de los esquemas de asociativa territoriales, también dando cumplimiento a lo que hacía referencia del artículo 100 de la ley 1955 del 2019 y de cómo hace referencia al cumplimiento de requisitos como ente gestor, los estudios de factibilidad el proyecto de documento Compes el proyecto coherente entre el sistema de transporte y los objetivos del plan de movilidad el plan de ordenamiento territorial el cual estamos trabajando, el banco de proyectos de inversión nacional que hace referencia también al departamento de planeación y posteriormente contar con la autoridad regional de transporte.

Las cifras que se han venido trabajando articuladamente en este caso la parte de administración y la gestión de la autoridad regional de transporte con municipio de Yumbo tenemos una proyección en tres fases, la primera fase la estructuración en la cual estamos, la fase de construcción y la fase de operación, eso tiene una proyección a ocho años inicialmente, finalmente la ART tiene una proyección a muy largo plazo, inicialmente este año uno el próximo año 2022 estaremos aportando \$130,000,000 y el año 2023 \$106,000,000, el año tres 110 millones, el año cuatro 118 millones para la fase uno de estructuración, hacemos referencia en la siguiente diapositiva un poco al porcentaje que tiene que ver con la participación a la proyección financiera de la ART en este caso Yumbo tiene una participación del 8.90% dentro de este ejercicio, esto significa que Yumbo tiene voz y voto, tiene una silla el alcalde para la toma de decisiones que debe de ser articulada previamente con todos los actores del transporte intermunicipal y de todos los actores como el Concejo y precisamente la ciudadanía.

En cabeza el departamento de Planeación con el apoyo de la oficina Jurídica y Hacienda hemos venido cumpliendo con las tareas y hemos venido realizando mesas técnicas previamente a esta exposición que han sido representadas con el equipo del PBOT que también estamos próximo a presentar ante el Concejo los avances representativos del modelo de ordenamiento territorial.

Tiene la palabra la doctora Ingrid Esperanza Gómez: complementar la respuesta de mi compañero Andrés, la información que él inicialmente dio fue de Trans Yumbo y Trans Industriales que son el servicio intermunicipal, donde se dice que en la salida a la Cumbre según la encuesta que se realizó en el 2015 son 110 salidas por día y que desde el centro de Yumbo son 224 salidas por día, también dice en esa encuesta que la empresa Yumbeños tiene 166 salidas por día según este estimado es aproximadamente 34,000 pasajeros lo que utilizan estos servicios, y que lo que se pretende impactar para esa fecha es 33800 diarios, eso lo dice la encuesta pero también quería comentarles que precisamente esta semana en articulación con todo ese proceso que venimos manejando tránsito va a apoyar para que a partir de mañana se hagan unos nuevos aforos para actualizar la información.

Tiene la palabra el Concejal Fernando Murgueitio: los argumentos de la modernización del transporte no lo vamos a discutir, y el impacto ambiental, digamos que se podría hacer a futuro discusiones de conveniencia en los costos por ejemplo de inversión en un sistema de transporte y ver si estamos en la capacidad o no de asumir, pero esto será de otra discusión.

A mí me parece importante aprovechar que está aquí el Secretario General, el señor director de Planeación, el Secretario Jurídico y la Secretaría de Tránsito que representa muy bien la administración y varios Concejales de gobierno porque esta es una discusión muy interesante, y se divide en diferentes formas porque uno tiene que ver costo beneficio, costo beneficio cuando sabemos cómo se mueve el tema de transporte en Yumbo y lo importante que es para el sustento de varias de las familias a mí me queda la duda, ya me quedó claro que tiene que conformar la autoridad regional y como cada ente territorial tiene su autoridad es decir autonomía debe estar asociado y debe de autorizarlo por el cuerpo que es el Concejo para que se pueda generar estas autoridad regional y hace parte de un

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 9 de 24

TRD: 100-02

proceso de un prerequisite para poder buscar la cofinanciación nacional y está claro, estamos bien y toca hacerlo, el tema es si a Yumbo le conviene o no hacerlo, entonces porque yo preguntaba cuántas personas va a mover el tren, porque hay algo que la comunidad debe de saber, el tren de cercanías va a tener un punto de salida y un punto de llegada, entonces no sé si va a tener alguna estación en el centro de Cali y de ahí se moverá para Palmira, Jamundí, Yumbo y de Yumbo llegará a una estación en Yumbo, me imagino yo que va a tener que tener varias paradas porque la zona industrial sólo la zona industrial mueve más de 20,000 pasajeros, 30,000 personas se mueven en transporte pero hay transporte privado, entonces tendrá que haber intercambiadores modales y en esos intercambiadores modales tendrá que ser otro sistema que mueva el público por eso cuando alguien dijo que eso iba a bajar el precio no creo yo porque igual tiene que seguir articulándose con todo lo único que la articulación va a facilitar la movilidad de los personas y se va a poder mover por estos cuatro municipios con mucha facilidad, que sin duda alguna desde ese punto de vista es interesante, pero en crear la autoridad regional ahora pese a que después del 2026 tenemos cerca de 10 años para ver cuándo empieza a construirse en Yumbo, que no va a ser sencillo, que requiere bastante recurso, requerir mover un montón de fábricas que se han tomado el espacio del ferrocarril ya no va a ser una sola vía sino doble para que pueda ver la circulación que necesita, entonces de aquí a que se movilicen, imagínese que para poder habilitar una vía que apenas compró uno que otro predio en la carretera antigua Cali Yumbo demoraron 8 años me imagino cuánto se va a demorar acá, o sea que puede ser que al final se demora mucho más de 10 años poder hacer esa doble línea férrea para que pueda estar el tren de cercanías aquí movilizándose y el intercambiador modal, pero vamos a tener una autoridad regional que al final puede decir y permitir que el MIO puede entrar hasta Yumbo y lo va a hacer porque obviamente vamos a tomar esa decisión, entonces esto tiene ciertos riesgos por eso es que está lo funcionarios aquí de la administración, tiene un fondo político que hay que analizarlo bien porque para crear la autoridad regional se pierde la autonomía local, entonces ellos van a tomar decisiones de una u otra manera veo cabezas diciendo que no pero ojalá expliquen porque no, lo que yo digo es Yumbo mientras que pasan estos 15 años mientras se construye este primer tramo para Yumbo la autoridad regional va a actuar y va poder tomar esas decisiones, la pregunta es qué tanta protección jurídica o autonomía puede tener Yumbo en ese caso, y es ahí donde viene mi primer inquietud que le toca a la administración tratar de resolver y ver la conveniencia del proyecto.

Yo hice la pregunta de cuántas personas iba a mover el sistema porque de eso depende también sopesar si nos interesa o no a lo yumbeños este proyecto, que tantas personas va a movilizar y como se va a modernizar, de hecho los intercambiadores modales los tiene que ir consolidando y se podía ir articulando irse conformando mientras que llega el tren de cercanías por ahí en 15 años que yo más o menos le calculo y como se va a generar esa articulación con el transporte de Cali que digamos que ahí es donde viene la discusión política que es la duda que me genera, aquí yo me puse a investigar porque no me pudieron dar la información de cuántas personas va a movilizar el tren de cercanías e hice el cálculo aproximado porque tampoco en los medios de comunicación que es la única información que hay, aquí hice el cálculo similar como si fuera en Palmira aquí dice que Palmira va a demorarse el recorrido 40 minutos y va a haber trenes cada 13 minutos y cada vagón va a tener una capacidad inicial de 345, con el tiempo podrían ampliarse a casi 700, entonces digamos que en cálculo Yumbo que pasara un tren cada 30 minutos porque el recorrido está 70 km/h, o sea que más o menos se moverían en tramo cuatro trenes o cuatro vagones por hora y haciéndolo un cálculo que esté activo 10 horas de mayor movilidad sería 40 por hora a 345 pasajeros promedio estaría más o menos calculándose mover 13,000 personas por trayecto, sería la capacidad, estamos viendo que el transporte público está movilizandando 34,000 con una proyección de 38,000 eso fue un dato del 2015, entonces no alcanza a ser la tercera parte, va a movilizar la tercera parte que hoy moviliza el sistema, un sistema que podría también optimizarse en cierta medida, y hacia dónde va la discusión Concejales y comunidad en general, la discusión es vamos a tomar la decisión ahora de crear una autoridad regional, perder la autonomía de esa autoridad regional, eso aparentemente dice que es para el proyecto de tren de cercanías y no porque la facultad es amplia, no dice específicamente tren de cercanías, porque si fuera así y la facultad que aquí se va a entregar es específicamente es para tren de cercanías digamos que ya nos da una tranquilidad pero si se queda abierta esa facultad la facultad abierta podría inclusive regular el transporte de buses y podría decir y tomar la decisión que los articulados del MIO

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 10 de 24	

TRD: 100-02

puedan entrar a Yumbo, eso podría ser una decisión de esa autoridad regional y eso sería obviamente una amenaza directa para los transportadores de Yumbo con los que siempre hemos soñado sean ellos los que puedan tener un sistema de integración modal acá pero hecho por las mismas empresas de Yumbo articulado con el MIO en unas condiciones de garantía de negociación y de acuerdo comercial para poder hacer esa integración, porque el transporte se necesita y mejorar las condiciones de transporte se debe de mejorar claro que también podemos tener transporte limpio con buses eléctricos y demás aunque digamos esto no disminuye el impacto de las llantas y de los discos de asbesto y etc., sería mucho más limpio un tren pero de todas maneras el tren va a tener un punto de llegada y desde ese punto de llegada va a necesitar buses para seguir transportando la gente o los que usen bicicletas, entonces mire que aquí hay una discusión profunda sobre esa facultad y que me parecería muy bueno cuando vengamos a hacer la discusión frente a este proyecto que esa creación fuera más clara y nos dijera listo vamos a crear la autoridad regional pero para el tren de cercanías y no quedará abierta porque ahí ya digamos el contexto o el riesgo de conveniencia podría cambiar y esa era la parte de la discusión que yo quería ser alusión de este proyecto, manifestando obviamente que no es un mal proyecto, es un proyecto valioso, necesario, pensaría yo muy costoso para las condiciones en que está en este momento y que podríamos tener otras alternativas para movilizar esos 13,000 pasajeros pero ya es una decisión que ha tomado el gobierno regional y le están invirtiendo mucho dinero que obviamente toca sacar el proyecto adelante, pero esto solamente es una opinión personal, de resto si es pensar las autorizaciones o la creación de esta autoridad regional que tanta amplitud va a tener compañeros.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: ya se fueron los de la gobernación, bueno de pronto del director de Planeación o alguien de los funcionarios del municipio yo tengo una duda con el proyecto de acuerdo en el capítulo dos que se refiere al ente gestor regional, la duda es y me voy a referir específicamente al artículo octavo del proyecto de acuerdo, autorización, autorizase al Alcalde municipal de Yumbo para participar en la sociedad pública que se creara para actuar como ente gestor regional la cual podrá estar conformada por otras entidades territoriales y o descentralizadas de orden municipal, distrital, departamental y nacional, ese artículo tiene un párrafo, no sé si de pronto el secretario general o el Secretario Jurídico o algunos de los funcionarios pudiese responderme o respondernos quien va a crear ese ente gestor regional, esa es una primer pregunta.

Tiene la palabra el arquitecto Andrés Pérez: quien crea el ente gestor viene de la autoridad regional de transporte, se hace solamente en los tramos que se va a realizar la intervención, es decir, el ente gestor que en estos momentos se está desarrollando y se está estructurando va a ser para la línea de Cali Jamundí para eso solamente se constituirá el ente gestor, lo hará la ART

El Concejal William Jaramillo dice: respóndame por favor de manera concreta quien crea el ente gestor regional.

El arquitecto Andrés Pérez dice: la Autoridad Regional de Transporte.

Continúa el Concejal William Jaramillo diciendo: exacto, entonces continuó, si es la autoridad regional de transporte que digamos se deriva de un esquema asociativo territorial, entonces porque este Concejo municipal y los demás Concejo municipales y la misma asamblea departamental tenemos que incidir o regular en el artículo octavo y siguientes, es decir en el capítulo dos sobre lo que será el ente gestor, la naturaleza jurídica del mismo, sus características, su patrimonio etc., me explico, yo entiendo aquí que como los municipios tienen autonomía territorial por supuesto para asociarse con otros municipios y con el departamento pues se requiere la autorización nuestra del Concejo y de la Asamblea, para que, para hacer ese esquema asociativo por ley orgánica de ordenamiento territorial y en virtud de esa unión de municipios ese esquema asociativo va a hacer la autoridad regional de transporte, hasta allí el capítulo primero del Proyecto de Acuerdo, digamos que es claro, se está autorizando al alcalde para que participe y concorra como lo dice el proyecto de acuerdo con el departamento y los municipios a crear ese esquema asociativo, hasta ahí digamos que está claro pero si es la ART me lo responde usted, esa nueva autoridad regional supramunicipal, no es departamental, no es municipal es regional, supramunicipal la que tiene que crear el ente gestor de acuerdo a las necesidades de cada momento, nosotros, es decir los municipios y en este caso el Concejo Municipal tiene que regular o reglamentar en ese capítulo segundo desde el artículo octavo hasta el artículo 13 lo que será esa nueva entidad o ese ente gestor regional?, tengo esa

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 11 de 24

TRD: 100-02

gran duda frente al tema de nuestra competencia, yo no creo que nosotros tenemos que ir hasta allá, porque si es la ART que es la sumatoria de unos municipios y la participación del Departamento en la que de acuerdo a la necesidad en el tiempo va a crear y digamos diseñar ese ente gestor que es un híbrido que es un operador digámoslo así y hago el parangón con el tema catastral la empresa mixta Valle Avanza SAS, si es la ART la que va a requerir y a crear ese ente gestor regional como autoridad regional de transporte porque yo desde el municipio tengo que entrar a regular esa parte, yo pensaría que el Concejo Municipal de Yumbo, los Concejos municipales y la misma asamblea departamental, esta no tanto, esta me genera duda pero por lo menos en lo que tiene que ver con los Concejos municipales de Palmira, Jamundí, Yumbo y Cali no tendríamos por qué adentrarnos o entrar aprobar esos artículos donde le vamos a poner condiciones a un ente gestor regional, es que yo soy un Concejo municipal no soy un Concejo regional, como Concejo municipal autorizamos al Alcalde para que participe en un esquema asociativo territorial que a su vez va a ser la autoridad regional de transporte pero yo no soy el Concejo regional, no existen los consejos regionales, en ese orden si es la ART la que crea el ente gestor regional insisto pienso yo que nosotros no tenemos nada que ver con este capítulo segundo del Proyecto de Acuerdo y perfectamente se podrían suprimir en todos los proyectos de acuerdo que hayan en los Concejos municipales en estos momentos en trámite, por eso la pregunta mía iba más al subsecretario y a los funcionarios del Departamento que son quienes hicieron el borrador de este proyecto de acuerdo para los diferentes municipios que van a participar en este proyecto de tren de cercanías, entonces es eso, si vamos al artículo 10º por ejemplo naturaleza jurídica, entonces yo como Concejo municipal y como Concejal municipal estoy diciendo que el ente gestor será el encargado de gestionar, organizar, planear ejecutar implementar, artículo 10º naturaleza jurídica el ente gestor regional será una sociedad pública por acciones con autonomía administrativa, yo porque tengo que decir lo que será el ente gestor regional si es una figura o una entidad nueva de carácter regional supramunicipal, yo por tanto no tendría porque entrar a regular eso, de pronto esto o ese capítulo podrá ir en la ordenanza del Departamento que es de pronto la que si agremia asocia o cobija los municipios pero yo pienso que a nivel de Concejo Municipal este capítulo como tal se podría suprimir y dejarse sólo en la ordenanza del Departamento que esa si es más, cobija o tiene cobertura frente a los municipios pero nosotros no entrar a poner, porque pensaría que nos podríamos estar extralimitando funcionarios.

Tiene la palabra el doctor Jesús Miller Díaz Secretario Jurídico Municipio de Yumbo: con respecto al interrogante del doctor William Jaramillo primero quería hacer mención a la observación que hizo el doctor William el día 19 de octubre cuando en plenaria tocó el tema del proyecto de acuerdo que no obstante lo había votado favorable en el primer debate quería que aquí en la plenaria se diera como más claridad al proyecto de acuerdo para que como él lo dice y como debe de ser no quede esto a pupitrazo limpio, primero me acuerdo de la duda que el Concejal preguntó que por qué había que expedir el acuerdo de manera coetánea o de igual manera como se estaba expidiendo la ordenanza departamental y creo que con la explicación que dio el funcionario de la gobernación y la que ha hecho el arquitecto Andrés Pérez quedo absuelta esa pregunta porque simplemente se trata de las autoridades que van a conformar ese esquema de Asociación que así lo llama la ley 1457 o 1474 de 2011 el estado promoverá la conformación de estos esquemas, fue la misma ley 1955 del plan nacional de desarrollo en su artículo 249 estableció el procedimiento de conformación registro de esta autoridades y eso básicamente primero expídanse los acuerdos y las ordenanzas en el caso de que este esquema se fuera a conformar con la gobernación como es nuestro caso para que autoricen al gobernador y el alcalde para que puedan conformar y hacer parte de este esquema asociativo, posteriormente cuando los alcaldes tengan esa autorización ellos firmarán un convenio interadministrativo que igualmente como ya se explicó tenemos hasta el 12 de noviembre para poderlo suscribir porque por ley de garantías suscribir ese convenio el cual le manifestamos que dada la premura ya el convenio como tal y la minuta ya está elaborada, ya la revisamos, llevamos dos o tres meses revisándola y ya está listo simplemente cuando salga el acuerdo se suscribirá por parte del señor alcalde, es de tener en cuenta que esta ley 1955 fue desarrollada por el decreto 1033 de manera específica y dice básicamente que debe de contener el acuerdo, que es una cosa que deben de tener aquí en el Concejo y que me imagino que ya lo conocen que debe de contener el proyecto de acuerdo y que nuestro acuerdo lo tiene de manera expresa que es la autorización al

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 12 de 24	

TRD: 100-02

señor alcalde y el impacto fiscal que se debe tener, esto fue aportado por la Secretaría de Hacienda y hace parte del proyecto de acuerdo, igualmente el decreto 1033 desarrolla que debe tener los estatutos con que se conforma desarrolla la conformación de la empresa asociativa, capital, forma de liquidación, lo que debe de tener toda sociedad o toda persona jurídica, ahora con respecto a la pregunta que hacía el Concejal William del por qué el Concejo debe de autorizar del artículo 10º en adelante al señor alcalde para hacer parte de este ente gestor pues el mismo acuerdo menciona que este ente gestor se va a constituir de acuerdo a la ley 489 del 98 que establece que la naturaleza jurídica del ente gestor será una sociedad pública por acciones con la autonomía administrativa, contable, financiera, presupuestal y patrimonio propio, dicha sociedad se someterá al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del Estado conforme a lo dispone el parágrafo primero del artículo 38 de la ley 489, es por eso Concejal que este articulado corresponde a que si el Alcalde cuando vaya a conformar este ente gestor se habla de una sociedad, una empresa industrial y comercial de acuerdo con la constitución el artículos 313 numeral sexto o tercero dice que cuando el alcalde vaya a crear o vaya a hacer parte de empresas industriales o comerciales del Estado requiere autorización expresa del Concejo.

Solicita un interpelación el Concejal William Jaramillo diciendo: efectivamente, es decir, está bien que el Concejo Municipal autoriza al señor alcalde para participar en ese ente gestor regional que se va a crear, hasta allí, pero ya que el Concejo Municipal entre a describir o a diseñar o regular en ese articulado siguiente cuál es el objeto del ente gestor, la naturaleza jurídica, sus características, su patrimonio, etc. esa es la parte que yo creo que estaría en una extralimitación nuestra, es decir que si hay que autorizar al Alcalde para que participe a futuro en la sociedad pública que se cree como ente gestor regional, de hecho usted mencionó el decreto 1033 del 1 de septiembre de este año, conformación de los esquemas asociativos territoriales, artículo 2.2.5.1.2 la conformación de los EAT se adelantarán de acuerdo con el siguiente procedimiento, primero adopción y publicación de la ordenanza departamental o acuerdo municipal según el caso autorizando al gobernador al alcalde para conformar el correspondiente EAT, es decir el esquema asociativo territorial, expedir los estatutos y aprobar los recursos necesarios para tal fin, es decir la competencia legal y reglamentaria nuestra es para autorizar al Alcalde a conformar a concurrir en ese esquema asociativo territorial valga decir autoridad regional de transporte y adicionalmente se puede aceptar que se autoriza al Alcalde por supuesto para que participe en esa sociedad pública que será a futuro del ente gestor regional conforme la ley 489, como cuando se autoriza la creación de sociedades de economía mixta como lo que se autorizó hace mucho aquí a nivel local, pero es hasta allí, lo que no podemos es como si se tratara de una sociedad de economía mixta la que será para la ciudad inteligente alumbrado en todo esto entrar a regular porque ese ente gestor regional no va a hacer municipal, es regional, entonces no podemos entrar a regular desde un Concejo Municipal la naturaleza, las características y lo que será el ente gestor regional, porque quien tiene que definir eso, si acaso del Departamento o la ART que es la sumatoria de los municipios asociados en ese esquema asociativo territorial, entonces yo pensaría que en la artículo octavo del capítulo dos está OK pero el resto de artículos que ya dicen cómo es que tiene que ser y funcionar el ente gestor regional yo pienso que eso debería suprimirse del proyecto de acuerdo.

Continúa el doctor Miller Diaz diciendo: ya entendí su inquietud Concejal William y pues consideramos de que si es viable, pero si se podría dejar el articulado donde se autoriza al Alcalde para hacer parte del ente gestor, porque también quedaría mucho el acuerdo con que autorizamos al Alcalde a que conforme el esquema asociativo y no quede que quede autorizado para eso porque luego llega otro alcalde y dice yo no lo autorizo, si claro, porque de todos modos ahí tendría que entrar a participar todos los otros que hacen parte de eso y podría no estar de acuerdo, entonces no se Concejal para hacer la modificación al articulado, entonces nosotros presentaremos una enmienda.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: en consideración por lo planteado por los doctor Miller si le pediría la mesa directiva que acelerara el proceso de ese acuerdo porque ellos necesitan que salga rápido para efectos de la aprobación por temas de ley de garantías, porque no ha sido aprobado en primer debate y tiene unos términos, yo creo que con la claridad que hace el Concejal William me parece muy acertada y con la coincidencia que da con los funcionarios de la administración que se cite cuanto antes primero y segundo debate para que no vaya a ser por culpa de este Concejo que no se surta el mismo.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 13 de 24

TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal Ángel Darío Jiménez: nosotros ya hicimos el primer debate, entonces simplemente estamos a la espera, por eso fue que el primer debate el Concejal William Jaramillo pidió que antes del segundo debate se hiciera esta citación.

El doctor Miller Díaz dice: de acuerdo con el reglamento interno del Concejo nosotros podemos presentar la enmienda para el segundo debate, la presentamos hoy mismo al presidente del Concejo y cuando se le dé segundo debate se le dará trámite.

Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez: yo creo que con todas las indicaciones que han dado las personas que fueron invitadas ya le podemos dar segundo debate al proyecto de acuerdo entonces esperamos al señor Presidente de la Comisión Tercera que nos cite para darle el respectivo segundo debate al proyecto de acuerdo del tren de cercanías.

El presidente dice: agradecerles a los funcionarios que se hicieron presentes en el día de hoy por sus aclaraciones a las inquietudes presentadas por los Concejales frente a este importante proyecto de acuerdo que se estudia en esto momentos y está ya listo para segundo debate.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa: todo lo que signifique progreso bienvenido sea y ojalá Colombia se atemperar a los países desarrollados del mundo donde el ferrocarril y el transporte de pasajeros por vía férrea es lo mejor que le puede pasar a las comunidades de nuestra República de Colombia, triste ver hoy lo ferrocarriles nacionales cada día sumergidos en el olvido del gobierno cuando es una necesidad de los colombianos y por eso yo veo en buena hora esta iniciativa del departamento, de la gobernadora para traer el tren de cercanías y volverle a dar vida a los ferrocarriles comenzando por nuestro departamento del Valle y municipios que van a beneficiar este proyecto de tren de cercanías.

- 6.- Citación doctora Ingrid Esperanza Gómez Moreno Secretaria de Transito con el tema: ejecución presupuesto 2021, ejecución plan de desarrollo a la fecha y que falta por ejecutar, porcentaje de metas cumplidas del plan de desarrollo del 2021 y metas por ejecutar del plan de desarrollo 2022., planes de acción y sustentación presupuesto vigencia 2022 y otros.

El Concejal gustavo Cano solicita se declare sesión permanente la cual es declarada por el presidente.

Tiene la palabra la doctora Ingrid Esperanza Gómez Moreno Secretaria de Tránsito, realiza la exposición de la proposición enviada por el Concejo Municipal de Yumbo radicado Orfeo No. 202101000005682 del 04 de noviembre de 2021 manifestando como puntos importantes los siguientes:

Ejecución presupuestal 2021 (indicador, programación meta, meta 2021, avance a oct 31, apropiación, ejecutado). Plan de acción 2021. Plan de acción y presupuesto vigencia 2022. (indicador, programación meta, programación financiera).

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: quisiera que tomaran atenta nota porque de pronto las respuestas no lo van a tener ahora, pero por escrito nos lo pueden hacer llegar a esta corporación.

me concentre en revisar básicamente lo que tiene que ver con la ejecución del 2021, presupuesto de 2021, apropiación definitiva de casi 6800 millones que de entrada vemos que para el proyecto de presupuesto del 2022 se disminuye sustancialmente a 3781 millones, quisiera que de último nos explicara más o menos el porqué de esa disminución tan considerable en el presupuesto del 2022.

vemos que en el tema de la ciclo ruta demarcadas 30 km, dicen que tienen un presupuesto de 154 millones y que han ejecutado un 20% de esa meta, quisiera saber dónde o cuáles son esas ciclo rutas que ya han demarcado y que equivalen a un 20% y porque en el tema presupuestal no se muestra ninguna ejecución de esos 154 millones.

Frente a las acciones de urbanismo táctico también quisiera que explicaran porque solamente han ejecutado el 7.5%, un presupuesto muy bajo para digamos el avance que llevamos a esta fecha, así mismo ocurre con los 42 vehículos de tracción animal sustituidos la meta creo que es de 24 para este año pero solamente van en el 32%, en cuanto lo que tiene que ver con los semáforos modernizados que hablaba ahorita de que son con una gran tecnología panel solar, la meta para el 2021 es de cuatro semáforo no más, y el presupuesto asignado para eso son \$500,000,000, si yo divido 500 millones de los cuales la fecha no se ha ejecutado nada presupuestalmente hablando, los divido en los cuatro semáforos que son la meta para este año eso me indica que cada semáforo modernizado vale \$125,000,000 y tú dices en el avance de plan de acción que llevan el 50% es decir

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 14 de 24	

TRD: 100-02

cómo si llevaran dos, pero en presupuesto no se ha ejecutado nada, entonces tengo contradicciones entre el presupuesto apropiación ejecutar en el 2021 para la meta respectiva versus lo ejecutado en el plan de acción físicamente y por supuesto que la inquietud del porqué o digamos sería razonable que un semáforo valga \$125,000,000, esa es la pregunta que yo me haría de fondo.

Cambiando de meta o de indicador para este 2021 tiene ejecutar 13 campañas de divulgación de la seguridad vial con un presupuesto a ejecutar de 1719 millones, significa eso que cada campaña de divulgación en promedio sale al \$132,000,000, o sea cada campaña 132 millones haciendo la regla de tres y yo me preguntaría eso que contiene, si es que es personal, yo si quisiera en este punto solicitarle señora secretaria que se sirva remitir la relación de esos contratistas que han contratado y ejecutado todas y cada una de esas 13 campañas para ver los contratos porque valores son para ver si son los mismos contratistas que han ejecutado algunas de esas campañas, saber cómo está organizada esa contratación porque una campaña de divulgación de seguridad vial a \$130,000,000 me parece como exagerado quizás a menos que en el contrato y en el detalle de lo que ustedes muestren de verdad se justifique ese presupuesto, entonces miren que van dos, semáforos a \$125,000,000 cada uno y campañas de divulgación de seguridad vial a 132 millones en promedio cada una, también le solicito copia del contrato de la modernización de esos semáforos para ver si es que estoy equivocado en esas cuentas y en esas divisiones que he hecho para sacar el valor promedio unitario.

Ahora agregó lo siguiente, tú nos muestras que la meta son 13 campañas de divulgación de la seguridad vial y en la diapositiva número 46 me relaciona que llevan 14 campañas no 13, o sea una de más pero cuando vamos a ver el avance físico me hablas de que has hecho el 80% de meta física, pero eso es contradictorio con el presupuesto ejecutado de 1557 millones a la fecha lo que me indica que no todas las campanas salen a mismo valor promedio de 132 eso sería un promedio es decir que unas valen más y otras vale menos, de ahí la importancia que nos envíe la relación de contratistas y copia de los contratos y de los informes de ejecución de estos contratos con los recibidos a satisfacción de parte de los supervisores.

Lo que tiene que ver con las zonas azules la meta de este año fue la implementación de ocho zonas azules, pero llevan 17 zonas azules, es decir que superaron la meta en más del doble, quisiera solicitarle copia del decreto y del estudio que acompaño al segundo decreto para ampliar de 8 zonas azules a 17, es decir para bajar de la octava hasta la calle 11, porque yo estuve mirando y vi el primer decreto, pero no he visto el segundo y sé que tienen que hacerse unos estudios, quisiera copia de todo eso, de lo que justificó precisamente extenderse y bajar hasta la calle 11, pero bueno hablando presupuestalmente esas implementación de esas ocho zonas azules el presupuesto es de \$310,000,000, o sea que si yo divido \$310,000,000 en ocho zonas azules me salen a \$39,000,000 la implementación de cada una de esas zonas azules, usted dirán dividir los \$310,000,000 de las ocho de la meta en las 17 que realmente han hecho, en ese escenario bajaría el valor de la implementación de cada zona azul, yo también quisiera saber eso que contiene, si ese presupuesto es para la pintura azul con la que se pinta y repinta las zonas azules o si de ahí también sale la plata para la contratación de esos contratistas que cuidan las zonas azules, porque si no obviamente pintar unos espacios a 39 millones cada una sería un sobre costo evidente.

Meta dispositivos de seguridad vial instalados, meta 2021 - 150, presupuesto para eso, 350 millones, al dividir los 350 millones en los 150 dispositivos significa que cada uno de ellos sale en promedio a 2.333.333 pesos, es decir un reductor, una señal de Pare que indique que a 30 km por hora en fin, un dispositivo de señalización vial en promedio está saliendo a 2.333.333, al igual que lo anterior, de todo lo que he mencionado me parece que esos valores o esos presupuestos abría que mirarlos en relación con los precios del mercado, y sigo en la misma línea 8 operativos en transporte público en la campaña viaja seguro en corredores seguros meta 2021 hacer 8 operativos, presupuesto para eso 1847 millones, al dividir eso en el numero de la meta, que cada operativo de transporte publico sale a 231 millones de pesos en promedio, por supuesto eso tiene varios componentes pero en líneas generales que un operativo en transporte publico Concejal Henao valga 231 millones de pesos en promedio me parece también exagerado, y sigo, sustitución de vehículos de tracción animal, yo suponía que eso se había acabado el año pasado, aquí al frente Concejal cruz el evento donde usted no fue invitado, vino incluso el Concejal Terry de Cali que no es de Yumbo del Partido Verde y no vino usted que ha sido, o vino pero no estuvo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 15 de 24

TRD: 100-02

en ese evento, yo suponía que eso estaba terminado pero veo que la meta para este año es de 24 sustituciones más, y un presupuesto de 1214 millones de pesos para eso, si yo divido ese valor en los 24 sustituciones me da que cada justician en promedio sale a 50,5 millones de pesos, pero si yo miro lo ejecutado de ese presupuesto a la fecha me habla de 26 millones de pesos, como si hubieran ejecutado 1 sustitución pero a su vez, me dice que el ejecutado en meta física es del 32% entonces esas cifras y esos datos también me resultan incoherentes o contradictorios.

Dispositivos de seguridad vial han instalado 49 reductores, 110 señales de tránsito, ya cumplieron la meta porque en total han ejecutado 159 eran 150, y yo creo que es decir que ya para este año no se puede, pero si se pudiera o si no para que lo proyecten para el próximo año solicitar algo que varios Concejales hemos solicitado de manera reiterada en materia de seguridad vial y es dispositivos reductores de velocidad para toda la calle 23 de la calle Estancia, es una doble calzada, están requiriendo el estudio, no sé si ya lo hicieron, pero necesitan la instalación por lo menos en algunos puntos de esa autopista podríamos decir que es la calle 23 para garantizar la seguridad y la integridad de los niños y niñas especialmente las mascotas, lo mismo el Concejal Giovanni Escobar recuerdo había hecho un video la otra vez de ese tema, el líder social Joaquín Cuenca, se entera lo que tiene que ver con la entrada de la estancia por la bomba la Texaco, de hecho ahí se forman muchos trancones y accidentes de tránsito, esa zona yo le pediría a Tránsito que en coordinación con Invias o con el concesionario de la vía miren uno como hacen el mantenimiento vial, dos ponen reductores o señalización, dispositivos de seguridad vial y hacen algo, si se pudo en la carretera antigua y en el cruce de Dapa en esa obra que está a cargo de la gobernación poner unos semáforos para esas obras que incluso tienen un riesgo de accidentalidad y han puesto semáforos para regular esa situación allí porque no se van a poder poner entonces antes de Puerto Isaac entre Puerto Isaacs y la Estancia después del puente antes de ese bajante que es donde se arma el trancón y es donde hay alto riesgo de accidentalidad, yo creo que ahí sí se puede hacer algo y le rogaría a la Secretaría de Tránsito que gestione lo propio con la autoridad departamental, nacional o el concesionario.

Por último yo no sé si una de las razones por las que se está presentando esta disminución tan significativa del presupuesto de la Secretaría de Tránsito para el próximo año sea que ya prácticamente se hizo todo lo que se tenía que hacer o buena parte de lo que se tenía que hacer en el cuatrienio, yo quisiera que usted me dieran la explicación porque la verdad al hacer esa regla de tres que yo he hecho en cada uno de los rubros y metas yo veo que se ha ejecutado un presupuesto muy alto y quizás exagerado en esos ítem que he mencionado, y yo no sé si para el próximo año se va a continuar haciendo lo mismo, porque yo pienso que el recurso público hay que administrarlo de manera eficiente y con austeridad, pero estas cifras y estos datos del 2021 a mí no me muestra nada de austeridad sino por el contrario si se me permite la expresión con todo respeto algo de derroche y ejecutar y por hacer y por ejecutar y claro pues esas campañas pedagógicas si se requieren, se requiere sensibilizar, se requiere educación vial, se requiere concientizar pero a que costo, casi \$7,000,000,000 ejecutó la Secretaría de Tránsito en cosas que a mí me parecen bastante elevadas y por eso yo estoy de acuerdo en que ese presupuesto se merme para el 2022 porque yo creo que con ese presupuesto del 2022 pueden hacer e impactar lo mismo que han impactado o han hecho en el 2021 con casi \$7,000,000,000, sé que lo pueden hacer con los 3800 que se proyectan para este 2022 y ahí se estaría dando una ejecución más razonable del presupuesto los diferentes temas e ítems, como esta sesión queda grabada si no han tomado nota suficiente sería que por Secretaría se le transmita las solicitudes que yo aquí he pedido de la relación de contratos, copia de contratos para mirar y analizar de manera más detallada realmente esas ejecuciones y esas contrataciones y verificar que en efecto se haya dado un buen uso del recurso público.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: mi compañero colega William Jaramillo ha enfatizado en diferentes metas e indicadores que se nos han presentado en el día de hoy yo quisiera enfatizar un poquito en los resultados que estamos obteniendo de la ejecución de este recurso tan importante en el cumplimiento de las metas que finalmente para la generalidad de todas las secretarías y de todas las dependencias parece que se quedara en el cumplimiento de actividades y ejecución de recurso público, porque digo esto, le voy a pedir el favor a Diego que me colabore con una imagen para poderles socializar y sensibilizar a ustedes de la constante que sucede en Yumbo porque estamos invirtiendo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 16 de 24	

TRD: 100-02

mucho millones de pesos en educación vial y los resultados es más imprudencia, más accidentes, personas sin cascos, sin placa, personas tapando la placa, por ejemplo yo tomé esta foto que en estos momentos se le está socializando y esta fue una constante del 31 de octubre del día de Halloween, obviamente la recomendación para todos los operativos, yo sé que ustedes las han tomado porque he visto las intervenciones puntuales con los vehículos automotores, el acompañamiento de la policía para poder generar controles frente a estas dinámicas negativas que se presentan en el municipio de Yumbo, esto da percepción de inseguridad, quien tapa la placa quien voltear la placa, quien no lleva la placa en algo malo puede estar andando, o va a robar, o la moto es robada o van a asesinar a alguien que también puede ser algo que parece que se nos hubiera vuelto muy normal acá en el municipio de Yumbo.

Entonces porque hablo de las ejecuciones y porque hablo de los resultados, porque si nosotros estamos educando a la mayoría de la comunidad en tema de Tránsito y de transporte para que cumplan las normas, para que no cometan imprudencias, ese poco de accidentados mortales que han habido en la vía principal de Cali y Yumbo y a dónde se está quedando el impacto de la educación vial, entonces también te iba a preguntar secretaria Ingrid si esta educación se la estamos dando solamente a los niños menores de edad, a los de la primaria o estamos trasladando estos esfuerzos a quienes ya están manejando vehículos, a quienes posiblemente son jóvenes que cursan el bachillerato, que cursan una media técnica y que ya se transportan en moto, ya manejan un carro, ya tienen de pronto pase, o apenas acabaron de adquirir la mayoría de edad y que deben de tener la conciencia para poder manejar un vehículo automotor porque la alta tasa de accidentalidad que tenemos a diario es tremenda, que vamos hacer para intervenir y para solucionar porque no nos podemos quedar en las quejas, es la vía Cali - Yumbo en el sector del puerto y de cementos del Valle, en el sector de Ecopetrol que están identificadas las problemáticas, hoy un carro que yo creo que por falta de una revisión técnico mecánica se atravesó en el sector de Juan Pablo ocasionando de que hubiese un trancón monumental, agregándole a esas trancas los huecos que hay de ahí para adelante que tiene que esquivar algunas personas y que le han costado la vida a muchos jóvenes y a muchas personas de la comunidad, más adelante el día de hoy también hubo un accidente en el sector del puerto, una moto con un automotor pesado y esa es la constante diaria todos los días fotografías de personas que lamentablemente los carros atropellan en el sector de Ecopetrol ese desnivel está ocasionando accidentes a diestra y siniestra, ya causó la pérdida de la vida de una persona del municipio de Yumbo sigue en ese sector debería de ser demarcado debería de ser intervenida de manera urgente, porque de alguna u otra manera nosotros conocemos la problemática y necesitamos mostrar gestión sobre la misma o de parte de la administración o de parte de jurídico de parte de la Secretaría de Tránsito y Transporte remitir las solicitudes respetuosas a quien debe de intervenir esa vía y dejar las constancias y publicarlas, posteriormente por omisión llegar a tener una culpabilidad, necesitamos soluciones, si se han hecho estudios que utilizan herramientas electrónicas, que bueno que lográramos identificar mediante un estudio mediante ese personal que tenemos contratado cuál va a ser la solución a la problemática de la panorama, la problemática de la imprudencia de la mayoría de conductores acá dentro del municipio de Yumbo para así trabajar sobre la prevención de los accidentes de tránsito y obviamente garantizar de que estos prestadores del servicio y estos reguladores y de que algunos agentes de tránsito de verdad sean los más objetivos y que de verdad tengan las capacitaciones al día para poder dar con los dictámenes que son los reales, lo digo por experiencia propia y usted lo conoce, un señor que tiene hasta apellido de candidato presidencial, señor de tránsito Fajardo con otra persona, yo tuve un accidente de tránsito a la altura de la entrada a la Buitrera y sin tener la culpa me sacaron un comparendo a favor de la otra persona, o sea en que estamos, yo la llame a usted para que mandara los agentes de tránsito pero deja mucho que desear de que si uno no tiene la culpa se la aplique toda, menos mal y gracias a Dios yo hago el uso y puedo pagar un seguro contra todo, uno por ese lado se relaja pero donde hay accidentes mortales o personas que no cuentan con el recurso propio para poder asegurar contra todo su vehículo que sucedan estas cosas no sé si es por la falta de capacitación o porque conocían al otro accidentado que era un profesor de los que tanto nos hemos quejado, yo conozco profesores muy buenos pero ese también dejan mucho que desear porque es una persona incorrecta, porque cuando uno tiene la culpa uno puede aceptarlo y puede inclusive empezar a mediar pero no pensé que la Secretaría tuviera persona funcionarios que pudiera actuar de esa

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 17 de 24

TRD: 100-02

forma, y no lo demande, se lo estoy diciendo aquí personalmente, se lo estoy sensibilizando y socializando a la comunidad que podrá pasar en otro tipo de accidente, que podrá pasar con esas víctimas que han visto morir a sus seres queridos y que le dicen que la culpa posiblemente o presuntamente fue del muerto y no del conductor, que pasó con el accidente de la Trinidad, no ha pasado nada, que paso con muchos de los pacientes, tengo un compañero de mi grupo mi organización que murió en el sector de Cencar y la mamá anda por ahí buscándome, pidiéndome ayuda, porque nunca se pudo esclarecer definitivamente la culpabilidad o porque el automotor sale de los patios a un tiempo que de pronto debería de conservarse porque hubo un accidente de tránsito con muerto incluido, quiero dejar esa intervención referente a ese tema porque necesitamos garantizar los procedimientos, necesitamos que se hagan de la manera correcta para que no queden sensaciones, yo sé que no son todos, son algunos pero si debemos de garantizar, porque tenemos muy buen personal para que la seguridad vial del municipio de Yumbo funcione de la manera correcta, obviamente ustedes tienen esas barreras frente a los que no respetan la autoridad, tiene la barreras de unas vías totalmente destruidas, unas vías en muy mal estado que nosotros necesitamos también aquí como uno de los municipios industriales de Colombia más importantes empezar a garantizar de que no existan esas vías tan desastrosas en algunos lugares de nuestro municipio.

Referente al indicador de kilómetros de ciclo ruta demarcadas quería referirme a esta meta porque obviamente tiene usted aquí un avance del 20%, yo creo que esa es la identificación de cada una de estas vías a demarcar, el 80% debe obedecer a la señalización, pero que van hacer aquí a señalizar vías que están construidas para el tránsito vehicular de un solo vehículo o han hecho la gestión anticipada porque yo creo que aquí se debe hacer la gestión anticipada con ese plan maestro de movilidad para poder garantizar que las obras que se realicen en el municipio de Yumbo de verdad consideren garantizar el espacio para la ciclo vías, porque no hacemos nada si se construyen vías como la de la carretera vieja que está en doble vía hasta Dapa y acá tuvimos la discusión con uno de los promotores de esa vía dijimos hasta Guabinas porque la vamos a necesitar y que no, que el alto tráfico era solamente hasta Dapa y ahora estamos haciendo gestión con la gobernadora para que lo pueda traer hasta las Américas, pero yo creo que no pueden dejar pasar la oportunidad doctora Ingrid de solicitar de que garanticen la ciclo ruta en ese sector, porque no es sólo es adelgazar la vía de incomodar el tráfico, porque finalmente termina siendo hasta peligroso, si es como Bogotá y Cali que prácticamente quedó un carril y medio y se genera unos trancones monumentales y yo sé que hay que salvaguardar la vida de los ciclistas pero yo creo que lo correcto es que se construya un espacio adecuado indicado que no afecte el tránsito de los vehículos automotores sino que se anexe a la vía para que todo funcione correctamente, frente a la programación de esa meta quisiera que ustedes nos tuvieran esa revisión y actualización del plan maestro de movilidad con un 0% de avance sino que de verdad en ese mismo se puede inclusive hasta gestionar recursos a nivel nacional para poder nosotros garantizar cada una de estas intervenciones para el municipio de Yumbo.

Con lo de las instituciones educativas si enfatizar, no nos quedemos solamente con la población infantil, miremos a ver la población adolescente que también está estudiando que es la que posiblemente está manejando para poder tener unos efectos más inmediatos en los resultados de las ejecuciones,, lo de las zonas azules obviamente es sujeto de estudio, nuestro compañero William Jaramillo expreso frente su análisis cuál era el costo de cada una de estas zonas y la implementación también de los taches, señales y reductores , nos faltó información referente a cuantos contratistas están vinculados dentro de esta ejecución presupuestal para el cumplimiento de estas metas, que nos pueden generar una realidad mucho más acertada de en sí cuánto costó cada una de estas intervenciones.

Los dos últimos temas el primero de los semáforos del Municipio modernizados quería preguntar si esta modernización corresponde también a que vamos también esas cámaras que nos van a poder indicar una semaforización inteligente, existe en algunas ciudades de Colombia en donde cuando no hay tráfico vehicular el semáforo inmediatamente se coloca en verde y eso sucede en algunas obras específicas.

Y por último lo de los 42 vehículos de tracción animal que este año están 24, si alcanzan a cumplir esa meta para este año?, cuando se va a hacer la entrega y expresarle y recomendarle no solamente vaya a extender la invitación sobre este servidor sino sobre todo el Concejo en general que de verdad es penoso lo que sucedió no conmigo si no digo

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 18 de 24	

TRD: 100-02

con la misma organización colegial que nosotros representamos, estar actores de otras ciudades invitados con palabra, casi que en la mesa y nosotros que nos hemos rasgado las vestiduras acá, inclusive el Concejal Adolfo que él fue el que inició antes que este servidor con esa dinámica y esa discusión y por ningún lado nos llegó la invitación y yo que estuve personalmente cuando fui ni siquiera se tomaron la deferencia de invitarme a la mesa principal o a cualquier otra cosa que hubiera sido protocolaria de un evento de tal magnitud.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar: doctora Ingrid quiero resaltar mucho el cambio de sentido de las vías de la calle tercera y calle cuarta y calle 14, calle 13, creo que acciones tan pequeñas como esa generan gran impacto en la movilidad del municipio, respeto mucho su trabajo y creo que algo que ustedes pueden hacer y no creo que les debe dar miedo hacerlo y tiene que ver con buscar ese apoyo de la policía de carreteras, hoy Yumbo lo necesita, en estos días se demostró que es importante para la seguridad del municipio, hoy lo decía el Concejal Andrés Cruz la gente está haciendo lo que le da la gana con el tránsito en el municipio y usted lo sabe, y no tiene que ver con el trabajo que ustedes hacen, es esa falta de arraigo y de respeto que se viene generando en las personas y yo creo que es hora y sería importante que estudiaran esa parte, ayer me tocó ver cómo al frente del colegio parroquial mientras la carrera tercera mientras esperábamos una persona en moto bajo dos cuadras en contravía por la tercera, y eso contravía sobre el andén, eso lo vemos todos los días en la vía de la galería donde el pedacito entre la séptima y octava ese andén lo cogieron de autopista al lado del río para subir en contravía, yo creo que si se mete la policía de carreteras aquí eso nos va servir muchísimo, revise las estadísticas del año de 2014 y 2015, yo sé que no es popular pero hoy día son más las personas que quieren orden y que quieren la tranquilidad y la seguridad que puede generar esta acción, doctora Ingrid también por último preguntarle si existe en este momento en la Secretaría de Tránsito algún estudio para vincular más guardas de tránsito, yo creo que el municipio requiere más guardas de tránsito y lo digo porque se nota la ausencia y muchas veces están suplido por reguladores pero yo creo que la autoridad que da esa camisa azul es importante y se requiere, no sé si hay algún tipo de estudio, también en algún momento lo decía el Concejal William la importancia de acciones en la vía panorama a la altura del barrio la Estancia en el cruce entre Juan Pablo y la Estancia, la verdad yo me pongo en los zapatos de los habitantes de la Estancia que tiene que bajar en una moto un carro y es muy duro, ese cruce y se puso en alto riesgo la vida de las personas.

Tiene la palabra el Concejal William Henao: doctora Ingrid mi intervención tiene dos sentidos, uno reconocerle ya lo dijo Giovanni el cambio de sentido vial de las calles que tenían doble sentido como la la calle 3 y la calle 14, le reconozco eso, la movilidad ha mejorado, tengo muchos amigos transportadores que están circulando permanentemente en el municipio y se nota de eso reconozco esa labor, quiero pedirle el favor de revisar con base en esto que los vehículos que se estacionan sobre las vías principales, las arterias de la carrera cuarta y quinta y otras que son carreras con la implementación de las zonas azules de las cuales yo estoy de acuerdo, sin embargo el sentido es precisamente para que se estacione sobre las calles y no sobre las carreras, he notado que en el lugar donde van los carros se cuadran las motos, entonces decirle a las personas que están encargadas, porque el cuadrarse una moto está impidiendo, ocupa todo el espacio de un solo carro cuando la moto tiene un espacio donde pueden ir tres o cuatro es para revisar eso, Giovanni decía ahora la falta, hay una queja, es la falta de presencia de agentes de tránsito, yo me uno a lo que dice Giovanni y es de pronto hacer un estudio revisar con la población que tenemos nosotros pero más que la población son las características de nuestro municipio, yo sé que usted con lo que tiene hace lo mejor que puede pero nuestro municipio es un municipio industrial, con una zona industrial muy compleja con carga pesada, con alto tráfico y tenemos la desventaja de que no tenemos una vía alterna y la cantidad de accidentes usted lo decía ahora en su exposición y estoy totalmente de acuerdo con usted, a usted le suman los accidentes que no son responsabilidad suya porque digamos en el casco urbano no son tantos como los que se presentan a diario en la autopista, y yo sé que es por falta precisamente de esos agentes, entonces como representantes de la comunidad hagamos un estudio, revisemos y preguntemos a quien sea cómo hacemos para tener más guardas.

Quería pedir el favor que se revise porque definitivamente yo miro que las personas estacionan vehículos en los andenes en zonas verdes, de pronto ser un poco más drásticos con estos porque son lugares de uso para los peatones y ponen en riesgo la vida

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 19 de 24	

TRD: 100-02

de personas que tiene que bajarse a la vía pública porque el carro se encuentra estacionado en los andenes, el tercer punto capacitaciones también le quiero reconocer el gran esfuerzo que usted está haciendo por capacitar a los vehículos y a los conductores de servicio público sé que no es fácil pero ellos son los que más accidentes causan y en ese sentido revisemos todo lo que podamos hacer para que las empresas, los dueños y los conductores efectivamente cumplan la norma, hace unos días el compañero Arturo decía que yo estaba bravo y traigo eso a colación doctora porque uno tiene que aclarar las cosas, que yo estaba bravo porque que hacían a los taxis operativos, al contrario aquí públicamente lo digo si alguien quiere que el servicio público marche como debe ser en todo lo urbano, municipal, servicio individual soy yo porque conozco el tema pero asimismo cuando yo hablo con ellos, ellos se quejan del transporte ilegal que también debemos de intensificar los operativos, porque no es justo que ellos que son legales digamos deban cumplir todas las normas y el ilegal realmente no, me hacen una pregunta doctora, yo no manejo el tema, los vehículos de sustitución animal están operando en nuestro municipio, ellos están inscritos en alguna empresa, tienen sus pólizas de ley contractuales y extracontractuales?, es una pregunta que me hace alguien, para terminar me uno al Concejal Giovanni también el Concejal William con el sector de la Estancia el ingreso a la estancia es muy complejo, revisemos que podemos hacer y los reductores que mencionaba el Concejal William Jaramillo la calle 23 entre 12ª y 16, también lo hemos hablado doctora para que revise porque la queja de la comunidad es que vuelven una autopista, hacen inclusive competencia de motos y no es debido y el sector Guabinas doctora vuelvo y le digo es una vía departamental, desafortunadamente o afortunadamente está creciendo mucho, hay muchas personas que vienen de Cali y lo digo con tristeza, Giovanni el compañero de ustedes que murió el año pasado precisamente por una imprudencia cometida en ese sector y muchos de los carros que vienen de Cali lo siguen haciendo, miremos como podemos resolver ese tema en el sector de Guabinas, sobre los reductores debo reconocer que es una gran labor que se está haciendo instalando reductores en todas las calles, Yumbo creció y la gente no respeta mucho las vías y la única manera de hacerlo es con los reductores, sigamos con esa campaña.

Responde la doctora Ingrid Gómez: Concejal William Jaramillo cuando usted menciona de que usted siente de que de pronto hay despilfarro en el presupuesto yo quiero aclararle algo normativo, nosotros de los recursos propios del municipio un porcentaje muy mínimo, según las personas con quienes trabajamos que hacen los proyectos es el 0.12, porque, porque tránsito tiene recursos del fondo de tránsito como sea el mayor presupuesto que nosotros manejamos en nuestra secretaría y que se lo haremos llegar por escrito es del fondo de tránsito que es por las multas de tránsito, que la multa tiene una finalidad educativa, por eso ese recurso solamente puede ser invertido en la Secretaría de Tránsito, artículo 160 del código nacional de tránsito y nos dice específicamente que debe de ser invertido en seguridad vial, entonces en el análisis que le vamos a enviar tenemos un aproximado de que más de 4000 millones de este año es por recursos del fondo de tránsito, en ese orden de ideas debemos de invertirlo en capacitaciones, en campañas, en reductores, en todo lo que tiene que ver con seguridad vial y si vemos que hay accidentalidad o la gente no cumple antes debemos de invertir mucho más, ojalá podamos conseguir a través de la agencia, porque lo estoy haciendo, que la agencia nos apoye con recursos para invertir mucho más en campañas que se realizan no sólo a los niños que para mí es muy importante pero que se realiza a la comunidad en general también, a los barrios, en los parques y cuando hablamos de las instituciones educativas nos referimos a toda la comunidad educativa, o sea padres de familia que son adultos, estudiantes desde preescolar hasta grado 11, docentes que también son adultos entonces estamos impactando no solamente los niños que es un factor muy importante sino la comunidad en general, lo mismo la señalización, eso es seguridad vial, no podemos hacer contratación de ningún tipo con estos fondos de tránsito que no sea en inseguridad vial, específicamente estamos hablando de los 1200 millones que se invierten en sustitución de vehículos de tracción animal, que es algo de tránsito pero que es un incumplimiento de norma que viene de hace muchos años, antes de que yo llegara la Secretaría y que le estamos dando una solución que es armoniosa, que los señores del gremio carretillero aceptaron de manera cordial y haciendo esta introducción voy a empezar a contestar pregunta por pregunta.

Los 10 km de ruta, cuando hablamos de ese 20% como lo explico el Concejal Andrés Cruz es precisamente el estudio que se hace previo a la realización de la ruta, si usted hace el ejercicio, porque lo hicieron de manera técnica y quiero también decir que todo lo que se

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 20 de 24	

TRD: 100-02

hace en tránsito no lo hago yo sola sino que para eso, mi profesión es abogada yo me apoyo en personas que tengan un perfil especializado para poder hacer este tipo de tareas, por lo menos la ciclo ruta lo realizamos con un ingeniero en vías y el con sus elementos de trabajo hizo la distancia y entre Mulaló y Montañitas cumplimos este kilometraje, entonces esa ruta va a ser señalizada, no es nueva pero no está cumpliendo tampoco con la seguridad vial que se le debe de brindar al ciclista y lo que queremos también es impulsar, no solamente impulsamos una vía nueva de ciclo ruta sino que también impulsamos el deporte, la ruta ecológica en muchas cosas que se dan alrededor de esta meta, decirle también que efectivamente estos dos años como lo mencione estamos haciendo el trabajo previo con la gobernación para mirar a ver cómo podemos hacer una demarcación y señalización adecuada para lo que fue Menga y Dapa que no se dejó ciclo ruta y con el director de Planeación doctor Andrés ya se viene trabajando para que sea incluida la ciclo ruta entre Dapa a las Américas que están estudio de pre factibilidad para este sector

El 80% es una meta que cumplimos porque ya estamos en la adjudicación del contrato y ustedes lo pueden mirar en el SECOP II toda esta información se puede verificar y ya sería la instalación y los tiempos nos da para instalar la señalización y hacer una campaña que pensamos hacer para que la gente pueda impulsar esta ruta; en cuanto a urbanismo táctico que es el 7.8 por ciento Concejal William que si es bajo, porque lo llevamos ahí porque primero se va a socializar con la comunidad de ese sector, porque urbanismo táctico que es, es impactar una comunidad que se involucre con el trabajo que vamos a realizar la Secretaría de Tránsito, no solamente es que la Secretaría vaya y instale unos paraderos, unos espacios para los estudiantes o para la comunidad, la idea es que la comunidad se integre con ese trabajo entonces lo que se va hacer y que ya está contratado y está en proceso de socialización es que la comunidad lo quiera, que lo sienta suyo, porque va a quedar en su sector, entonces eso es lo que se está haciendo y también nos está contratando inmediatamente la ejecución porque queremos de pronto recibir insumos de esa comunidad.

Tiene la palabra el Concejal Óscar Uribe: no sé si ustedes en el tema de movilidad los socializaron, en la mañana tuve la oportunidad de llevar a la niña al colegio, ella estudia en Dapa y fui la dejé en el colegio cuando baje no hay un retorno para devolverse directamente hacia la carretera vieja sino que el retorno toca hacerlo prácticamente en Comfandi, no sé si ustedes dieron viabilidad para que eso sucediera, la gobernación que les socializo frente a eso, la verdad si me pareció que si es un tramo bastante largo para el tema de movilidad en el municipio.

Continúa con la palabra la doctora Ingrid Gómez: nosotros lo único que manejamos en esa vía es el tema de jurisdicción, pero en cuanto operatividad y manejo de tránsito, pero ya como vía como tal de Infraestructura es netamente la gobernación, no tenemos la competencia para hacer ese tipo de viabilización.

Vehículos de tracción animal, nosotros el año pasado y fue algo de gran impacto que precisamente lo que se logró y soy muy reiterativa es que nunca ellos habían estado de acuerdo con lo que se les había propuesto, todos quedamos en un acuerdo un documento donde el gobierno de creemos en Yumbo del doctor Jhon Jairo Santamaría acoge este proyecto como venía y lo que hace es darle cumplimiento, porque no se da cumplimiento del año anterior, primero porque nosotros venimos con una obligación contractual en el contrato de concesión donde ellos se les había presupuestado una obligación y esta obligación era 18 vehículos, al inicio del contrato para ser más clara eran los 45 pero con motocarros, pero como esto no se aceptó lo que se hizo fue un otro SI y lo que se hizo fue sustituir los 18 vehículos que se entregaron el año anterior, que fue lo de gran impacto que se señala, que los carretilleros acordaron no seguir trabajando en estos vehículos, y nosotros lo que estaba haciendo este año es cumplimiento a lo que acordamos en ese documento con presupuesto municipal, por eso son los 1200 millones, ahora esto 1200 millones son los carros matriculados y con licencia de conducción para cada una de estas personas, además de una capacitación que se le va a dar, a los 42, el año pasado los vehículos se compraron de manera directa porque fue el privado concesión que lo compró, este año se hizo una subasta inversa y ese contrato ya se encuentra, lo leí se lo voy a repetir para que usted lo pueda verificar es el contrato número 11810071122021

Solicita una interpelación el Concejal Andrés Cruz: no dije que no había escuchado el contrato si no que si alcanzaban a lograr la ejecución y el cumplimiento de la meta planteada para este año.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 21 de 24

TRD: 100-02

Continúa con la palabra la doctora Ingrid Gómez: sí señor, la idea es que a más tardar cinco de diciembre porque se dé una ejecución más o menos 15 o 20 días para la entrega, tenemos que hacer la matrícula, no queremos hacer el evento cuando llegue lo vehículos si no cuando sean debidamente matriculados y esto demora un par de días doy un aproximado de cinco de diciembre.

Le pido excusas al Concejo si de pronto no cumplimos con los protocolos, también aclarar que nosotros no invitamos a Concejales de Cali, lo que se hizo fue invitar la fundación y ellos lo trajeron pero es diferente, pero nosotros no hicimos ninguna invitación oficial a ningún Concejal de Cali pero si fallamos de pronto en el protocolo pido disculpas públicas y trataremos de enmendar ese error para este evento, los semáforos ustedes saben que las metas se planifican, en el plan de desarrollo en el plan de acción, en este caso que se presentan del plan de acción 2022, nosotros no contamos con que nos iban a destruir los semáforos en lo que estamos haciendo es no alargar algo que gracias a Dios el municipio cuenta con el recurso para poder hacerlo, entonces no son cuatro semáforos sino que son 10 semáforos y si ustedes investigan otros municipios el valor de los semáforos están muy por debajo, en Bogotá cada semáforo vale \$125,000,000 aproximadamente, nosotros tenemos una tecnología nueva, completamente nuevos, mástil y todo y son 500 millones para 10 semáforos, dos de la carrera quinta con calle sexta, dos de la carrera cuarta con calle sexta, Ecopetrol que es una intercepción de tres semáforos y geisha que son tres semáforos, ustedes pueden ver son 10 semáforos los que vamos a instalar.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: conforme a esa explicaciones respuesta de la doctora Ingrid si ya no son cuatro sino 10 semáforos por supuesto que ya no saldrían a \$125,000,000 cada uno sino a \$50,000,000 y es una suma digamos más razonable pero entonces doctora Ingrid yo los invito que si son 10 semáforos por la contingencia de la destrucción de algunos semáforos, y si la meta eran 12 la pregunta es ya está y tengo esta meta entonces para el 2022 y 2023 ya no se va a incluir o no está en el plan de acción o van aumentar la meta o hacer más de la meta en el plan de desarrollo en cuanto modernización de estos semáforos, porque si eran 12 para el cuatrienio ya son 10 la contingencia que tocó atender entonces para el otro año va hacer dos o va incluir recursos adicionales y aumentar esa meta de semaforización del municipio teniendo en cuenta que por supuesto hay más lugares donde también se requeriría semaforización?

Continúa la doctora Ingrid diciendo: si Concejal William, realmente este tema lo revisaremos con planeación revisaremos la meta porque evidentemente nosotros si queremos instalar más semáforos y esa sería una meta que podemos cumplir con el presupuesto de nosotros, cuando me refiero a eso es a los fondos de tránsito porque esto es seguridad vial, la idea es mirar con planeación para poder aumentar esta meta porque evidentemente si requerimos aumentar, esto ya está en ejecución y como les comenté al 19 de noviembre esperamos de acuerdo al cronograma presentado que este en cumplimiento los semáforos.

Las campañas educativas aquí, quiero aclarar que las campañas educativas esas también de pronto erre en eso, está todo el personal que contratamos para la escuela, los reguladores, entonces no es que se lo estamos dando a un contratista para que haga una campaña sino que ese personal también apoya todo lo que tiene que ver con campañas ustedes pueden ver que ellos participan en las campañas que realizamos, además que ayudan con la movilidad de nuestro municipio, porque evidentemente tenemos, no alcanzamos a cubrir todo lo que requerimos con los agentes de tránsito y la verdad es que los reguladores para nosotros son muy necesarios, pueden cubrir muchos temas de regulación, entonces en ese presupuesto que se le estaremos enviando para que ustedes lo analicen está evidentemente el personal que nosotros tenemos de apoyo para todas las metas, también está contratado ese personal todo se contrata, les mencióno campañas todo se contrata con el fondo de tránsito, aquí no hay recursos directos del municipio sino que este es el dinero que se recauda por las multas y que la ley nos obliga a que tenemos que ejecutarlo en seguridad vial y ellos son apoyo para el cumplimiento de todas la metas misionales que tenemos en seguridad vial, aquí también sale el personal de apoyo que enviamos a las empresas a revisar los planes estratégico de seguridad vial, las personas que nos acompaña en el plan local de seguridad vial, que nos acompañan en la mesa de movilidad, para eso también requerimos un personal que sale por esas campañas.

Las zonas azules, este valor de este contrato es de 10 que fueron las que se iniciaron, hemos hecho más y porque tenemos la evidencia también donde la misma comunidad nos solicitaba que aumentáramos estas zonas, pero claro está que tenemos el estudio que

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 22 de 24	

TRD: 100-02

también le será remitido donde nos habla de todo este sector urbano, además de que también contamos con el decreto que las cobija y aquí no solamente es la demarcación sino la señalización y el personal.

En los ocho operativos son más significativos porque nosotros hacemos operativos a diario, en el cronograma que tenemos, de esos tres los hacemos con acompañamiento de Paz y Convivencia precisamente por lo que mencionó el Concejal Giovanni por el riesgo que reciben nuestros agentes, los hacemos en articulación con paz y convivencia, policía y el grupo élite, aquí no podemos dividir ese presupuesto en ocho operativos porque aquí está mantenimiento de vehículos, dotación, equipos y todo lo misional para poder realizar a diario la operatividad de nuestra secretaria, son los ítems que están y se discriminan donde está todo este valor grúas, parqueaderos y quiero aclarar y que sea el espacio adecuado para decirle a la comunidad que nosotros no necesitamos llenar la grúa para pagar a la grúa, como obligación que tenemos en el código nacional de tránsito de tener contratado grúa y parqueadero asimismo con recursos del fondo de tránsito destinamos ese recurso para que el municipio responda, independientemente si se llena la grúa o no, es un servicio, una obligación que tiene el Estado, quiero dejarle claro a la comunidad que nos escucha que no necesitamos llenar la grúa para pagar, ya el recurso está destinado y ese recurso sale precisamente que usted me menciona de los operativos, entonces no podemos dividirlo como que por cada operativo tanto valor, no.

Con respecto a la entrada a la Estancia quería tratar este tema aquí y que bueno que ustedes como Concejales también nos apoyen con un escrito porque nosotros venimos trabajando y prácticamente no sé si venga bien la palabra suplicando que nos permitan solucionar así sea de manera momentánea o temporal lo que es el paso a IMDERTY y a Titán y también hemos solicitado el paso a la Estancia, solicitamos reductores y dijeron que no era viable, y tenemos los oficios, tengo la respuestas, pero no nos hemos quedado solamente en eso, estamos asistiendo a reuniones con ruta del Valle que fue la concesión que recibió en septiembre porque nosotros veníamos trabajando en la entrada a Titán y la entrada IMDERTY más de un año con toda la parte técnica para que nos dejaran instalar semáforos, sabemos que no puede ser la solución definitiva pero que si puede ser uno dispositivos que de manera temporal nos pueden ayudar a minimizar el riesgo que tiene todas las personas que transitan por esta vía especialmente nuestros deportistas que muchos de ellos son discapacitados, nuestros adultos mayores y todo el personal que tiene que desplazarse al complejo de Titán, enviamos toda esta documentación pasada a ruta del Valle, ellos están muy interesados en colaborar, llevan un mes quieren trabajar para darnos esa viabilidad, también decirles que solamente estamos pidiendo el permiso porque el municipio el señor alcalde asume la inversión de estos dispositivos viales, de igual manera, estamos incluyendo la entrada a la Estancia para que nos den una solución vial.

El presidente dice: doctora Ingrid quería solicitarle que haga llegar a la corporación las respuestas que ha dado para la solucionar la problemática de los ingresos a estos sectores, para que se estudie la posibilidad como corporación adelantar alguna gestión si hay que elevar algún documento un oficio para ver si podemos nosotros como Concejo municipal ayudar para que eso se pueda dar.

Continúa la doctora Ingrid Gómez diciendo: Concejal Andrés Cruz definitivamente como usted mencionó algunos temas de INVIAS, nosotros cuando hay accidentes o los agentes evidencian un deterioro en la vía nacional tomamos la evidencia fotográfica y remitimos los oficios, que es lo que falta de pronto de lo que se nos menciona es publicarlo para que la comunidad tenga conocimiento de que nosotros estamos comunicando al ente que le corresponde también darnos solución pero también quería decirles que en la reunión que tuvimos con ruta del Valle ellos dentro de sus obligaciones y dentro de una las primeras fases que van a revisar la reparación de la malla vial desde Sameco hasta Yotoco, o sea que ahí interviniendo este sector y esperamos que en cumplimiento de esa obligación que ellos tienen nos reparen toda esta vía y podamos evitar la accidentalidad, ahí contestó lo de la mega estación porque ellos les corresponde arreglar este punto, con respecto a los agentes yo les hice la observación pero quiero dejar claro que son hipótesis lo que ellos realizan y también quiero dejar claro que por norma los capacitó anualmente, los agentes de tránsito de nosotros reciben una capacitación en diferentes temas de tránsito o de transporte, con respecto a los accidentes de la Trinidad quiero dejar claro también que como secretaria y mis agentes como policía judicial les entregaron todo lo que les corresponde a ellos entregar a la fiscalía y que ya está en cabeza de fiscalía continuar el procedimiento porque cuando son paciente con lesión o con 901 que son muertos ellos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 23 de 24

TRD: 100-02

cumplen es funciones de policía judicial y el ente es la fiscalía el que debe seguir la investigación con respecto a estos casos, también entregan los carros antes que un caso sea resuelto porque la fiscaliza autoriza al juez de garantías la entrega provisional del vehículo,

El presidente dice: si quedó pendiente alguna respuesta le recomiendo que de manera posterior y por medio escrito hacerle llegar respuesta a los honorables Concejales.

7.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.

8.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.

9.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

El Concejal Carlos Villa da lectura al oficio dirigido al señor Andrés Felipe Muñoz Secretario de gobierno sobre el asunto: citación reunión con el señor alcalde y la comisión accidental para el día sábado 6 de noviembre a las 08:00 a.m.

El Concejal Carlos Villa da lectura a un oficio dirigido al Alcalde Municipal de Yumbo sobre el asunto mantenimiento de vía Montañitas - Yumbo y continúa diciendo: los invito a que se vean un documental en Facebook o YouTube desenmascarando el foro de Sau Paulo de la fundación disenso causa alarma en la alianza narco comunista o sea el socialismo del siglo 21, que bueno que lo vean a través de internet, para que nos demos cuenta como muchas cosas que pasaron cuando el paro ya venían programadas por los bandidos que se quieren aprovechar y tomar la democracia de Latinoamérica.

Varios, si hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra el señor Víctor Moreno con el tema tránsito y discapacitados manifestando: yo venía por la carrera 11 sobre los andenes que han hecho nuevos, han estacionado muchos vehículos, es difícil pasar discapacitados en silla, y difícil el tránsito para el adulto mayor o discapacitado, no hay señalización.

Tiene la palabra la doctora Ingrid Gómez: decirle al ciudadano que ahora miramos la dirección para mejorar la señalización y hacer los operativos correspondientes para mejorar la movilidad en el sector.

El Concejal Oscar Uribe cita para el día domingo a la Comisión Tercera a las 10:00 de la mañana de manera virtual para el primer debate a un proyecto acuerdo

El presidente dice: queda notificados los integrantes de la Comisión Tercera para la citación a Comisión del día domingo 7 de noviembre a las 10:00 de la mañana y los Concejales que a bien tengan asistir a la Comisión podrán hacerlo

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar: hacerle un reconocimiento público a la empresa Cementos Argos al señor alcalde Jhon Jairo Santamaría, a la licenciada Yamileth Murcia, en el día de ayer la empresa Cementos Argos en la figura de comodato le ha cedido al municipio de Yumbo para que lo maneje el IMDERTY el polideportivo que queda en el área del barrio las Américas, creo que es una noticia muy importante para la comunidad, algo que la comunidad venía soñando, aquí durante todos los años que tenía la posibilidad de ser Concejal hemos reclamado la necesidad de un espacio como este para ese sector, hoy es una realidad, hoy gracias a la voluntad de la empresa privada y del señor alcalde se tiene esta posibilidad, hoy son miles de metros cuadrados que se va a tener la posibilidad, es un comodato inicial por tiempo de la administración del actual alcalde, pero estamos seguros que con el buen manejo y el buen comportamiento de la comunidad esto va a seguir más adelante y porque no en unos años pueda el municipio comprarlo o la misma empresa lo done la comunidad,

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz dice: quería unirme a solicitud de la doctora Ingrid de manera respetuosa para que nos puede entregar la información de nuestras inquietudes de manera escrita, algunas partes que pueden ser más técnicas que se puede tener la información en su dependencia y también sumarle a la misma información referente a la sustitución de vehículos de tracción animal, porque se le han entregado a estas comunidades estos vehículos pero qué bueno conocer que plan de trabajo o iniciativa productiva los involucraron para que ellos no se sigan sumando a la informalidad y que de pronto vayan a venir e impactar negativamente el transporte formal de los taxis o taxis camionetas, entonces sería muy bueno conocer de antemano la minucia de cada una de estas iniciativas para nosotros poder tener la información de primera mano y poder sacar adelante y ayudar de una u otra forma a que se puedan cumplir esas metas para este cuatrienio.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 24 de 24	

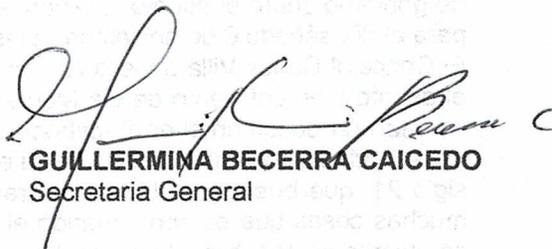
TRD: 100-02

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo: para solicitarle a la doctora Ingrid, que esa fue la primera y a la vez la última pregunta que quería escuchar respuesta y es a que obedece la disminución del presupuesto para el 2022 de 6800 a 3781 que es lo que se va a dejar de invertir o de hacer, la verdad como estamos en discusión del proyecto de presupuesto del otro año casi que resulta la más importante de todas esa pregunta.

Tiene la palabra el Concejal Daisy Mancilla: recordarle a lo miembros de la comisión primera de presupuesto que ya firmamos la citación para el próximo domingo a las 10:00 de la mañana hacer la Comisión, tenemos proyecto para estudio y otro para primer debate. La secretaria confirma la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.

- 10.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 13:50 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 06 de noviembre del 2021, a partir de las 09:00 horas.


ALEXANDER DEJARANO DUQUE
 Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co